AGENDA GÉNERO

CUBA **2024**

ACTÚA AHORA

POR NUESTRO FUTURO COMÚN

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DATOS PERSONALES

NOMBRE

DIPUTADA/O POR:

DIRECCIÓN

NO. CARNÉ IDENTIDAD

PASAPORTE

CENTRO DE ESTUDIO Y/O TRABAJO

DIRECCIÓN

GRUPO SANGUÍNEO

CONDICIÓN ESPECIAL O DE SALUD RELEVANTE

EN CASO DE ACCIDENTE

AVISAR A

DIRECCIÓN

Alrededor de 50 diputadas y diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (ANPP) participaron, el 4 de julio de 2023, en el I Taller Parlamentario por la Igualdad de Género de la actual X Legislatura. El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres y la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el entorno familiar, sus avances y desafíos, centraron los debates de una jornada que cerró con propuestas innovadoras hacia el 2024.

Organizado por la Comisión Permanente de Atención a la Niñez, la Juventud y los Derechos de la Mujer de la ANPP y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), con el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas en Cuba (SNU), el Taller contó con la participación de Ana María Mari Machado, Vicepresidenta de la ANPP y del Consejo de Estado, y Francisco Pichón, Coordinador Residente del SNU, y abrió espacios para el fortalecimiento de la cooperación entre el Parlamento y Naciones Unidas en Cuba.

OIM, ONU Mujeres, PMA, PNUD, UNFPA y UNICEF, en articulación con la Oficina del Coordinador Residente, acompañan este proceso que se inserta en las acciones del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (2020-2025) de Naciones Unidas con Cuba. Las oportunidades de colaboración con varias Comisiones Permanentes del Parlamento Cubano se identifican en las cuatro áreas del Marco de Cooperación: Gobierno eficaz; Transformación Productiva; Gestión de riesgo y Sostenibilidad Ambiental; Desarrollo Humano con Equidad.

En ese camino y colocando la igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible, no solo es importante comprender los puntos de partida y las realidades específicas de mujeres y hombres, sino apropiarse de determinados conceptos, entender diferencias e intersecciones e, incluso, desmontar desde cada persona aquellas construcciones culturales o estereotipos que hemos aprendido desde la infancia y que, muchas veces, reproducimos de manera inconsciente en nuestro quehacer cotidiano.

Respondiendo a estas necesidades, la Agenda que tiene en sus manos se acerca a temas como derechos sexuales y reproductivos, empoderamiento económico de las mujeres, trabajo no remunerado y cuidados, masculinidades positivas y violencias por motivos de género. Incluye, además, herramientas y recursos especialmente pensados para diputadas y diputados, en aras de que puedan ampliar el conocimiento, accediendo a información complementaria a través de enlaces web y códigos QR.

Al final de la Agenda encontrará la oportunidad de hacer llegar sus opiniones, sugerencias y propuestas en cualquier momento del año. ¡Esperamos sus aportes!

Representantes del más alto nivel de países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre ellos Cuba, se reunieron los días 18 y 19 de septiembre de 2023 en la Cumbre sobre los ODS, un alto simbólico a mitad del camino para analizar los avances, pero sobre todo los múltiples desafíos a enfrentar para avanzar en la ruta común hacia el desarrollo sostenible.

"Necesitamos incrustar la esencia de la Agenda 2030 en todo lo que hacemos", fue la invitación del Secretario General de la ONU António Guterres.

Marcadas por los efectos combinados de las catástrofes climáticas, la recesión económica, los conflictos y los efectos persistentes de la crisis de la COVID-19, las metas acordadas en 2015 podrían estar en grave peligro. Datos publicados por Naciones Unidas estiman que, al ritmo actual, apenas el 15% de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) podrán cumplirse para el 2030.

Al intervenir en la Cumbre sobre los ODS, el Presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel Bermúdez resaltó: "La ausencia de avances no debe atribuirse a la ausencia de soluciones. Ahí están las acciones. Lo que se necesita, de manera imperiosa, es la voluntad política para que realmente "nadie quede atrás" y vencer una de las crisis más complejas que haya experimentado la humanidad en la historia moderna".

En ese contexto, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible adoptó una declaración política que renueva el compromiso con la acción inmediata y colectiva para construir un mundo sostenible, inclusivo, próspero y resiliente en el que nadie quede atrás.

Al reafirmar el papel crucial de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para avanzar en todos los ODS, los Estados miembros se comprometieron a acelerar las acciones necesarias para eliminar todas las barreras que obstaculizan el ejercicio pleno de los derechos y la participación efectiva de la mitad de la humanidad.

Entre otros aspectos, el documento se pronuncia por:

- Impulsar una profunda reforma de la arquitectura financiera internacional.
- Movilizar al menos 500.000 millones de dólares anuales para el financiamiento al desarrollo.
- Colocar la Agenda 2030 y el logro de los ODS en el centro de los planes nacionales.
- Reconocer la Cumbre del Futuro (septiembre de 2024) como una oportunidad única para mejorar la cooperación y avanzar hacia un sistema multilateral revitalizado.

Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Por un plan de rescate para las personas y el planeta.

Acceda aquí https://cutt.ly/mwVDJDZj

Más de 17.000 participantes y 30.000 activistas se reunieron en 1995, en la ciudad de Beijing, para vivir la **IV Conferencia Mundial de la Mujer** y disfrutar de su resultado histórico: la **Declaración y Plataforma de Acción** más visionaria hasta el día de hoy a favor de los derechos de las mujeres y las niñas. Un total de 189 gobiernos acordaron compromisos sin precedentes que conservan plena vigencia.

Pasados 20 años, en 2015, 193 jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la resolución **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, una hoja de ruta que reconoce y retoma los compromisos de Beijing y coloca la igualdad entre mujeres y hombres en el centro del desarrollo.

Además de incluir el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 5**, especialmente dedicado a avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, la **Agenda 2030** integra la visión de género en sus 17 objetivos, a través de metas explícitas o implícitas, de la creación de condiciones para el avance o la participación de las mujeres.

Así, además de ser un objetivo en sí misma, la igualdad se convierte en un medio para alcanzar los ODS en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

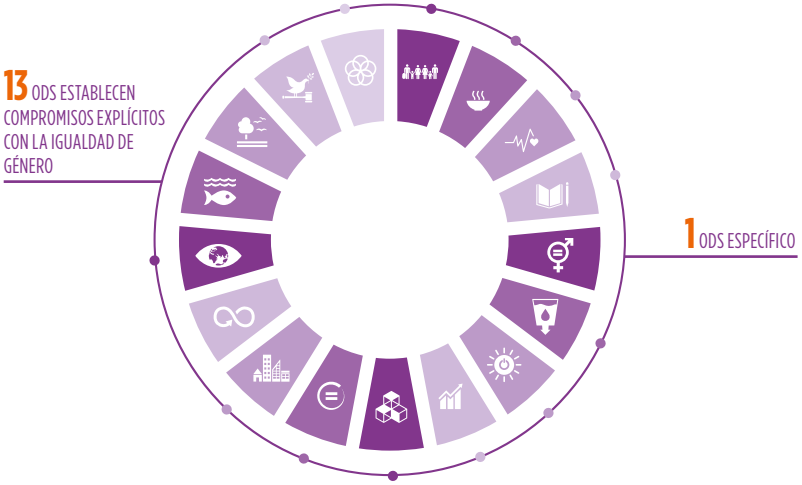

169 METAS

TIENEN RELACIÓN CON LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

49	23	76	21
EXPLÍCITAS	IMPLÍCITAS	CREAN LAS CONDICIONES	VINCULADAS INDIRECTAMENTE

Nota: Elaborado a partir de gráfico original de CEPAL.

Una mirada en profundidad al camino recorrido desde el 2015 hacia las metas del ODS 5 indica que apenas el 15,4 % de los indicadores de los que se disponen datos van "por buen camino" a nivel global. En muchos ámbitos los avances han sido demasiado lentos y, en algunos casos, se constatan retrocesos.

Algo similar ocurre con metas de género de otros ODS. El **Panorama de género 2023**, publicado por ONU Mujeres y la División de Estadísticas del Departamento Económico y de Asuntos Sociales de Naciones Unidas, revela desafíos actuales e indica qué pasaría de mantenerse las tendencias actuales. Entre otros destacan:

2023	Las mujeres ganan 51 centavos por cada dólar que que ganan los hombres por el trabajo remunerado.
	Alrededor del 30% de las mujeres de 15 a 49 años sufren anemia.
	1 mujer muere cada dos minutos por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto.
¿QUÉ PASARÍA SI NO ACTUAMOS AHORA?	
2030	Más de 340 millones de mujeres y niñas en la pobreza extrema.
	Cambio climático coloca a 236 millones de mujeres y niñas en inseguridad alimentaria.
	110 millones de niñas y mujeres jóvenes sin escolarizar.
	Ellas dedican 2,3 horas diarias más que los hombres como promedio al trabajo no remunerado.
	300 años para acabar con el matrimonio infantil. 286 años para eliminar las lagunas de protección jurídica y las leyes discriminatorias. 47 años para lograr la paridad en los parlamentos nacionales.

Más detalles en **Panorama de género 2023 (ONU Mujeres)**

Acceda aquí https://cutt.ly/BwVDKXaw

América Latina y el Caribe es la única región del mundo donde, desde hace cuatro décadas y de manera ininterrumpida, los Estados se reúnen para debatir y comprometerse políticamente a erradicar la discriminación hacia las mujeres y las niñas y las desigualdades de género.

Como resultado de un amplio proceso de consultas con autoridades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y organismos del Sistema de las Naciones Unidas, los Estados miembros de la CEPAL –incluida Cuba- aprobaron en 2016 la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

La Estrategia de Montevideo tiene por objeto guiar la implementación de la Agenda Regional de Género y asegurar que se emplee como hoja de ruta con vistas a alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

En la región se identifican cuatro nudos estructurales que es necesario enfrentar:

Para ello, la Estrategia de Montevideo establece 74 medidas en 10 ejes de implementación: marco normativo, institucionalidad, participación popular y ciudadana, construcción y fortalecimiento de capacidades estatales, financiamiento, comunicación, tecnología, cooperación, sistemas de información, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Fuente: Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. CEPAL, 2017

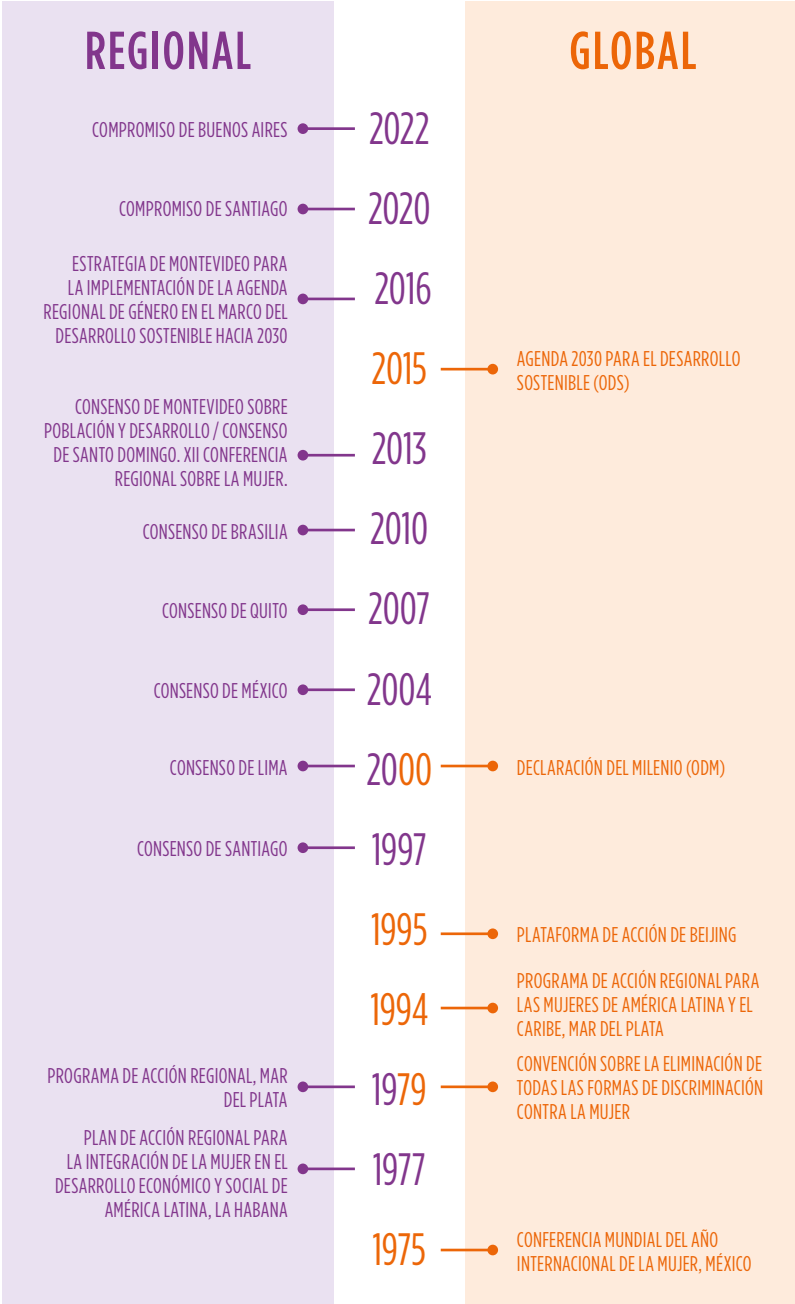

Fuente: Fuente: Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (www.cepal.org)

Fundada en 1889 e integrada por 144 parlamentos de todas las regiones del mundo – incluida la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba-, la Unión Interparlamentaria (UIP) tiene estatus de observador permanente ante Naciones Unidas y se considera el principal interlocutor parlamentario de la organización internacional. Justo cuando se escribían estas líneas a finales de octubre de 2023 una delegación cubana participaba en la 147 Asamblea de la UIP.

El mandato de la UIP se concentra en 5 líneas de trabajo específicas:

- Establecimiento de normas y directrices para parlamentos.
- Formación y capacitación de parlamentarias y parlamentarios.
- Promoción y protección de los Derechos Humanos.
- Igualdad de género en política.
- Elaboración de la agenda del desarrollo y del buen gobierno.

Como se ha hecho habitual, la 147 Asamblea incluyó en su primera jornada el Foro de Mujeres Parlamentarias, un espacio que por más de dos décadas ha impulsado la participación de las mujeres en los parlamentos, garantizado la integración de la perspectiva de género en los procesos de toma de decisiones y un espacio para compartir sobre el abordaje de las desigualdades de género por los parlamentos miembros.

Nacido en 1978 con la idea de contar con un consejo formado por un pequeño grupo de mujeres a interior de la UIP, el Foro pasó a ser parte de la estructura formal de la organización en 1999 convirtiéndose en un espacio con con el poder de influenciar en políticas, métodos de trabajo y decisiones.

EL MAPA MUJERES EN LA POLÍTICA

La Unión Interparlamentaria de conjunto con ONU Mujeres elabora cada año el mapa mundial sobre la participación de las mujeres en la política, incluyendo los datos de participación en parlamentos y puestos ejecutivos. Los datos de 2023 muestran que las mujeres están infrarrepresentadas en todos los niveles de la toma de decisiones en todo el mundo.

- Son Jefas de Estado y/o de Gobierno en sólo 31 países.
- Representan el 26,5 por ciento de los escaños parlamentarios.
- 22,8% de los ministerios (1 de 4) tiene al frente a una mujer.

Acceda al Mapa Mujeres en la Política 2023 (UIP-ONU Mujeres)

https://cutt.ly/IwVDLvpw

Creado en 1964 e institucionalizado en 1987 el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), es un organismo intergubernamental a nivel regional, permanente y unicameral, con un importante trabajo en el ámbito de la igualdad de género. Como parte de estos esfuerzos en 2023, el Parlatino y ONU Mujeres celebraron el encuentro parlamentario regional **Balance y desafíos para el avance de agendas legislativas hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe**, con una activa participación del Parlamento cubano.

Iniciativa de la Oficina de la Mujer del Parlatino, el encuentro tuvo como objetivo fortalecer la institucionalidad de género del parlamento regional e integrar el enfoque de igualdad de género en todos los ámbitos organizativos internos, así como en los proyectos, iniciativas y acciones. El proceso incluyó un debate sobre los desafíos legislativos para el avance en materia de derechos de las mujeres y niñas, sobre todo en relación con su autonomía económica y política.

A pesar de los avances normativos y de políticas públicas hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe, se estima que las desigualdades estructurales y los impactos derivados de las múltiples crisis han exacerbado las limitaciones a la autonomía de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos, afectando de forma diferenciada a aquellas que se encuentran expuestas a formas múltiples e interrelacionadas de discriminación.

También durante 2023, el Parlatino aprobó la **Declaración para el avance de las agendas legislativas hacia la igualdad de género en América Latina y el Caribe** que, entre otros compromisos propone evaluar los avances y desafíos pendientes a más de una década de la aprobación de dos leyes marco de potencial impacto en la vida de las mujeres:

2012: Ley Marco de Sistema Integral de Cuidados
2013: Ley Marco sobre Economía del Cuidado

Asimismo se propone realizar una revisión de los avances y desafíos relacionados con la **Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria**, aprobada en 2013 con el objetivo de lograr la igualdad en el poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de representación social y política para erradicar la exclusión estructural de las mujeres.

Todo sobre el Parlamento Cubano

Acceda aquí

www.parlamentocubano.gob.cu

PARLAMENTOS POR LA IGUALDAD

Con importantes avances en el camino hacia la igualdad plena entre mujeres y hombres, Cuba ha mantenido un compromiso sostenido con la **Declaración y Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la ONU sobre la Mujer** (Beijing, 1995), a través de la implementación del **Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing** (1997) y la aprobación en 2021 del Decreto Presidencial 198 **Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)**.

Entre sus referencias explícitas, el PAM reconoce tres instrumentos internacionales:

- **Plataforma de Acción de Beijing**
- **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Primer país en firmar y segundo en ratificar la **CEDAW**, Cuba es signataria importantes tratados internacionales que brindan un marco jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Tal es el caso de la **Convención de los Derechos del Niño, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños**; y la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, entre otros.

A través de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), mecanismo nacional para la igualdad de género y el avance de las mujeres, la isla participa activamente en las sesiones anuales de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, así como de la **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**. Forma parte, además, de los países miembros de la CEPAL comprometidos con la **Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030**.

Como resultado de la política sostenida del Estado en la garantía de derechos y creación de oportunidades para la población femenina, las cubanas disfrutan de igualdad de oportunidades para el acceso al estudio y al empleo y reciben igual salario que los hombres por igual trabajo; gozan del derecho a la propiedad de la tierra y poseen plena capacidad legal para administrar bienes y heredar; están facultadas para firmar contratos civiles y mercantiles de todo tipo y recibir créditos bancarios; y cuentan con servicios para garantizar el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

La **Constitución de la República de Cuba**, aprobada en referéndum en 2019, reconoce la igualdad de derechos y responsabilidades para mujeres y hombres en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito y establece que el Estado garantiza "las mismas oportunidades y posibilidades" para mujeres y hombres, además de propiciar el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social" (Art.42 y 43).

El **Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030 (PNDES)** se articula con la nueva **Constitución de la República** (2019) con el fin de crear las condiciones necesarias para consolidar avances e impulsar programas y servicios para enfrentar los desafíos.

Según los resultados de la **Auditoría de Desempeño de la Preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5**, realizada por la Contraloría General de la República en 2018, el Gobierno de Cuba ha sido eficaz en la adopción de procesos y mecanismos que permiten integrar el ODS 5 en la legislación, políticas, programas, planes y presupuestos, garantizando como principal fuente de recursos el Presupuesto del Estado.

Al presentar en 2019 el **Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030**, Cuba identificó junto a los progresos mencionados tres desafíos que limitan un avance más acelerado en el camino hacia la igualdad.

- Persistencia de estereotipos de género.
- Brecha reproductiva, asociada a la fecundidad adolescente.
- Insuficientes servicios de cuidado.

OBSERVATORIO DE CUBA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

"Transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política".

Con el horizonte delineado por la Agenda Regional de Género y en cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), la Oficina Nacional de Estadísticas e información y el Centro de Estudios de la Mujer de la FMC, presentaron en 2023 el **Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género**.

Varias agencias del Sistema de las Naciones Unidas acompañan este esfuerzo que tiene entre sus funciones proveer información sensible a género, confiable, de calidad, desagregada por provincias y color de la piel, relativa a mujeres y hombres en toda su diversidad. La información recopilada en el Observatorio tributa a la toma de decisiones y constituye una importante herramienta para la labor parlamentaria.

Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género

Acceda aquí

www.genero.onei.gob.cu

COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DESDE CUBA

2023 Año Internacional del Diálogo como Garantía de Paz

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

2025

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2024 Año Internacional de los Pastizales y Pastores

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 Cuba: Triunfo de la Revolución	2 Cuba: Día de la Victoria	3	4	5	6	**7**
8	9	10	11	12	13	**14**
15	16	17	18	19	20	**21**
22	23	24	**25** Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26	27	**28**
29	30	31				

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

FEBRERO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11 Día Mundial contra el Cáncer
12	13 Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24 Cuba: Grito de Baire, reinicio de las Guerras de Independencia (Guerra Necesaria, 1895). Aniversario de la promulgación de la Constitución de la República de 1976	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres
26	27	28 Día Internacional de la Lengua Materna	29			

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

MARZO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Día contra la Discriminación	2	3
4	5	6	7	8 Día Internacional de la Mujer	9	10
11 11-22 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68)	12	13	14	15	16	17
18	19	20 Día Internacional de la Felicidad	21 Día Internacional de las Personas con Síndrome de Down Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial	22 Día Mundial del Agua	23	24 Día Mundial de la Tuberculosis
25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26	27	28	29	30	31

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

ABRIL 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2 Día Internacional de la Concienciación sobre el Autismo	3	4	5	6 Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz	7 Día Mundial de la Salud
8	9	10 Aniversario de la proclamación en 2019 de la Constitución de la República de Cuba	11	12	13 Cuba: Aniversario de la victoria en Playa Girón	14
15	16	17	18	19	20	21
22 Día Internacional de la Madre Tierra	23 Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor	24	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26	27	28 Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo
29	30					

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

MAYO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
		1 Día Internacional del Trabajo	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12 Cuba: Día de las Madres
13	14	15 Día Internacional de la Familia	16	17 Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia Día del Campesinado Cubano	18	19
20	21 Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo	22 Día Internacional de la Diversidad Biológica	23 Día Internacional para la Erradicación de la Fístula Obstétrica	24	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26
27	28	29	30	31 Día Mundial Sin Tabaco		

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

JUNIO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5 Día Mundial del Medio Ambiente	6	7	8 Día Mundial de las Madres y los Padres	9
10	11	12	13	14	15 Día Mundial de los Océanos	16 Cuba: Día de los Padres
17	18	19 Día Mundial contra el Trabajo Infantil	20	21	22 Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez	23
24 Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, Afrolatinoamericana y Afrocaribeña	26	27	28	29	30

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

JULIO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6 Día Internacional de las Cooperativas	7
8	9	10	11 Día Mundial de la Población	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25 Día de la Mujer Afrodescendiente Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26 Cuba: Día de la Rebeldía Nacional	27	28
29	30 Día Internacional de la Amistad	31				

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

AGOSTO 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1 1-7 Semana Mundial de la Lactancia Materna	2	3	4
5	6	7	8	9 Día Internacional de los Pueblos Indígenas	10	11
12 Día Internacional de la Juventud	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23 Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición	24	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres
26	27	28	29	30	31	

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

SEPTIEMBRE 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3	4	5	6	7	8 Día Internacional de la Alfabetización
9	10	11	12 Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur	13	14	15
16 Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono	17	18	19	20	21 Día Internacional de la Paz	22 22-23 Cumbre del Futuro: Soluciones multilaterales para un mañana mejor
23 30	24	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26	27	28	29

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

OCTUBRE 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Día Internacional de las Personas de Edad	2	3	4	5	**6** Día Mundial del Hábitat
7	8	9	10	11 Día Internacional de la Niña	12	**13** Día Internacional para la Reducción de los Riesgos de Desastres
14	15 Día Internacional de las Mujeres Rurales	16 Día Mundial de la Alimentación	17 Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza	18	19	**20**
21	22	23	24 Día de las Naciones Unidas	**25** Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26	**27**
28	29 Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo	30	31			

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

NOVIEMBRE 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1	2	**3**
4	5	6	7	8	9	**10** Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo
11	12	13	14 Día Mundial de la Diabetes	15	16	**17** 11-17 de noviembre Semana Internacional de la Ciencia y la Paz
18	19 Día Internacional de la Mujer Emprendedora Día Internacional del Hombre	20 Día Universal de la Niñez Día Internacional de la Memoria Trans	21	22	23	**24**
25 Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	26	27	28	29	30	

Los 16 Días de Activismo contra la violencia de género se celebran desde 1991 entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, con la participación de más de 3.000 organizaciones de la sociedad civil de más de 160 países.

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

DICIEMBRE 2024

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Día Mundial del Sida
2 Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud	3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad	4	5 Día Mundial del Suelo	6	7	8
9	10 Día de los Derechos Humanos	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20 Día Internacional de la Solidaridad Humana	21	22
23	24	25 Día Naranja por la No violencia hacia las mujeres	26	27	28	29
30	31					

LETRAS MORADAS: DÍAS NACIONALES Y DÍAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS

LETRAS NARANJAS: DÍAS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR INICIATIVA DE ACTORES SOCIALES DIVERSOS

¿Cómo se relacionan mujeres y hombres en Cuba? ¿Qué brechas de género persisten? ¿Cómo emplean su tiempo? ¿Cuáles manifestaciones de violencia de género predominan? Los datos disponibles muestran importantes avances en algunas metas de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero también la persistencia de algunas brechas.

Acercarse a los datos, establecer interrelaciones con diferenciales como el territorio, el color de la piel, la edad o la zona geográfica, son herramientas esenciales para enrumbar políticas y fortalecer el trabajo legislativo y de gobierno.

POBLACIÓN RESIDENTE (2022)

11 089 511

Mujeres: 49,59 % Hombres: 50,41 %

71% vive en zonas urbanas

Las mujeres se concentran más en las zonas urbanas (52%) que en las rurales (47%), entre otras razones porque se desplazan más que los hombres desde los campos hacia las ciudades.

60 años y +
2 478087
(22,3% de la población)

Mujeres: 54 % Hombres: 46 %

Entre 1970 y 2018 la edad media pasó de 27 años a 40,5. El envejecimiento demográfico genera desafíos para la economía, la salud pública y la protección social.

PROTECCIÓN SOCIAL (2022)

Más de 2 millones de personas en Cuba se benefician de la seguridad y asistencia social.

9 de cada 10 hombres y 6 de cada 10 mujeres de 60 años y más tenían ingresos propios (salario, jubilación, rentas, ahorros) en 2017. Un número importante de mujeres se dedican al trabajo no remunerado de cuidados, con impacto en su autonomía.

METAS ODS 1.3, 1.4. 1.B

ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES (2022)

55,7 % PARLAMENTO

52,38 % CONSEJO DE ESTADO

18,5 % CONSEJO DE MINISTROS

26,7 % Gobernadoras

80 % Vicegobernadoras

44,12 % Delegadas de circunscripción

METAS ODS: 5.5, 10.2, 16.7

TRABAJO REMUNERADO (2022)

Igual salario por igual trabajo establecido por ley. Protección legal para las mujeres en todos los sectores.

37,9 % OCUPACIÓN TOTAL DEL PAÍS

45,8 % SECTOR ESTATAL CIVIL

26,8% SECTOR PRIVADO

17,1 % COOPERATIVAS

METAS ODS: 2.3, 5.5, 8.5

GÉNERO EN CIFRAS: CUBA EN LA RUTA 2030

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (2022)

99,9 %
PARTOS ATENDIDOS POR PERSONAL SANITARIO ESPECIALIZADO

40,9
muertes maternas por 100 000 nacidos vivos.

50,6 nacimientos por 1000 mujeres de 15 a 19 años. Madres menores de 20 años aportan 18% de los nacimientos en el año.

Las adolescentes suelen embarazarse de hombres entre 8 y 10 años mayores que ellas. La mayoría ha interrumpido o interrumpe sus estudios, dedicándose al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

METAS ODS: 3.1, 3.7, 3.8, 5.6

EDUCACIÓN (2022 / 2023)

PARIDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

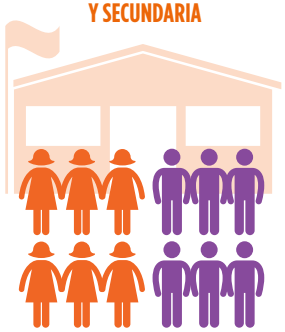

MATRÍCULA EDUCACIÓN SUPERIOR

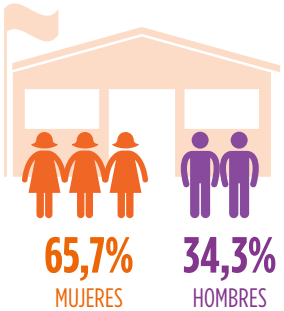

Las brechas de género se notan desde la educación media superior: ellas van más a los preuniversitarios y ellos a la educación técnico profesional como una vía más rápida de acceder al empleo.

METAS ODS: 4.1, 4.3, 4.5, 4.7

TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADOS (2016)

Las mujeres son el **64%** de la población no económicamente activa. Entre las causas declaradas para no buscar empleo está el cuidado de la familia.

METAS ODS: 5.4, 5.5, 8.5

VIOLENCIAS DE GÉNERO (2016)

Violencia en el seno de la pareja en los últimos 12 meses, reconocida por mujeres de 15 a 74 años (2016)

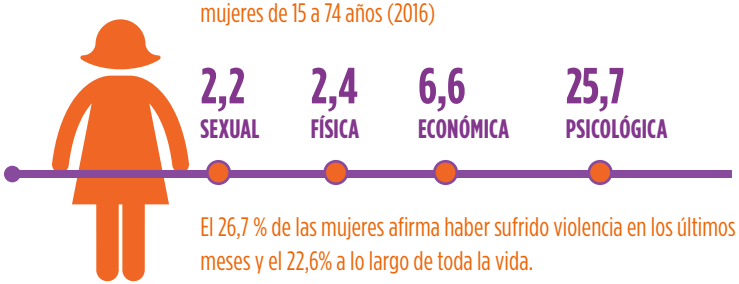

El 26,7 % de las mujeres afirma haber sufrido violencia en los últimos 12 meses y el 22,6% a lo largo de toda la vida.

METAS ODS: 5.1, 5.2, 16.1

Fuentes: Anuario Estadístico de Cuba 2022; Anuario Demográfico de Cuba 2022; Anuario Estadístico de Salud 2022; Encuesta Nacional de Ocupación 2022; Encuesta Nacional de Igualdad de Género 2016; Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población 2017; Informe de Desarrollo Humano Cuba 2019.

GÉNERO EN CIFRAS: CUBA EN LA RUTA 2030

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 01

LAS MUJERES Y LA POBREZA

Más de 1.000 millones de personas en todo el mundo, en su mayoría mujeres, viven actualmente en condiciones inaceptables de pobreza, principalmente en los países en desarrollo. La pobreza tiene muchas causas, algunas de ellas de carácter estructural. Es un problema complejo y multidimensional y sus orígenes están tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Este Glosario de Género ha sido elaborado a partir del glosario de la Agenda de las Mujeres Cuba 2017 y de una amplia diversidad de esfuerzos similares. Las referencias y los enlaces a las fuentes originales podrá encontrarlos al final del Glosario.

D M A

A

Androcentrismo:
Término que define lo masculino como medida de todas las cosas y representación global de la humanidad, ocultando otras realidades, entre ellas, las de las mujeres.

D M A

Adultocentrismo:
Enfoque que promueve la preparación, desarrollo y protección de la la niñez, la adolescencia y la juventud desde la visión del mundo adulto. Esta perspectiva y su efectividad comenzaron a ser cuestionadas con fuerza como producto de los cambios socioeconómicos y políticos de finales del siglo XX.

A

D M A

Acciones afirmativas:
Estrategias de carácter temporal para garantizar la plena incorporación de las mujeres u otros grupos vulnerables y corregir las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre mujeres y hombres. Entre estas acciones están las cuotas de participación política que se han articulado jurídica y políticamente para tratar de acabar con la hegemonía masculina en la política y en los procesos de toma de decisiones.

D M A

Acoso sexual:
Es la conducta de acercamiento sexual indeseado de una persona a otra, que provoca efectos perjudiciales en quien lo recibe, afecta su desempeño y bienestar personal. Puede ser en el espacio público, o en los ámbitos doméstico, laboral o virtual.

D M A

A

Asignación de género:
clasificaciones y atributos asignados por la familia y la sociedad a la persona recién nacida de acuerdo con su anatomía y características biológicas. Su no asunción puede generar rechazo social.

D M A

Autoestima:
Valoración que una persona tiene y siente de sí misma, construida a partir de los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que va teniendo a lo largo de su vida.

A

D M A

Autonomía:
Capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles. La autonomía se considera una condición para la superación de las injusticias de género. **Autonomía económica:** Posibilidad de controlar los activos y recursos. **Autonomía física:** Capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia. **Autonomía en la toma de decisiones:** Plena participación en las decisiones que afectan sus vidas, sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto.

A

D M A

Auditoría de género:
Herramientas para el monitoreo y control de los proyectos y acciones públicas. Mecanismo de promoción del aprendizaje institucional sobre la forma como se debe incorporar la perspectiva de género de manera práctica y eficaz en los ámbitos laboral y organizacional.

A

D M A

A

Armonización legislativa:
Procedimiento que tiende a armonizar el marco jurídico de un país conforme al espíritu y contenidos de los instrumentos internacionales.

D M A

Acceso y control de los recursos:
El acceso se refiere a la capacidad de utilizar y beneficiarse de recursos específicos (materiales, financieros, humanos, sociales, políticos, entre otros), mientras que el control de los recursos también implica poder tomar decisiones acerca del uso de ese recurso (Ejemplo: ser propietaria de la tierra y tomar decisiones sobre la misma). El acceso y el control de los recursos son elementos clave para el empoderamiento de las mujeres y, en consecuencia, para lograr la igualdad de género.

A

D M A

Asociación Cubana de Naciones Unidas (ACNU)

Organización no gubernamental que agrupa a personas naturales y jurídicas interesadas en conocer y participar en la gestión de las Naciones Unidas. Acoge espacios de intercambio y debate sobre diversos temas, entre ellos la igualdad y la no violencia por motivos de género.

Dirección: Calle J, No.514, esq. a 25, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono:78324723 / Correo electrónico: acnu@acnu.org.cu / Web: http://www.acnu.org.cu

D M A

Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA)

Organización no gubernamental que ha asumido el tema de la violencia contra la mujer como una línea de trabajo sistemática en paralelo a sus intervenciones en el ámbito de la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente.

Dirección: Calle 10 No.351 e/15 y 17, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono:78355215 / 78337802 / Correo electrónico: pres@acpa.co.cu / inter@acpa.co.cu

En respuesta al mandato constitucional, el actual proceso de actualización legislativa en curso en Cuba ha incluido importantes esfuerzos para integrar las perspectivas de género e interseccional en las nuevas leyes. El país ha aprobado también políticas y estrategias dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas en su diversidad, sin discriminación.

Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)
Decreto Presidencial 198/2021

Agenda del Estado cubano para el adelanto de las mujeres

7 áreas de especial atención

1. Empoderamiento económico de las mujeres.
2. Medios de comunicación.
3. Educación, prevención y trabajo social.
4. Acceso a la toma de decisiones.
5. Legislación y derecho. Marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia.
6. Salud sexual y reproductiva.
7. Estadísticas e investigaciones.

Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar
Acuerdo 9231/2021 del Consejo de Ministros

Alineada con el PAM y el Macroprograma Desarrollo humano, equidad y justicia social.

10 Componentes centrales

1. Comunicación social.
2. Educación y formación continua.
3. Prevención.
4. Local y comunitario.
5. Atención.
6. Protección.
7. Legislativo.
8. Información y estadísticas.
9. Investigación.
10. Seguimiento y evaluación.

La estrategia tiene como ejes transversales los enfoques de derechos humanos, género, interseccional y centrado en la persona; interés superior de niños y niñas; víctimas como protagonistas de los procesos e información estadística de calidad.

Ley No. 156 /2022 Código de las Familias

Ratificado en referendo popular tras un intenso proceso de consultas que involucró a más de 6,4 millones de personas.

ALGUNOS HITOS

- Reconoce la familia en su diversidad.
- Elimina la autorización excepcional del matrimonio infantil.
- Reconoce el derecho de todas las personas a constituir una familia y, por ende, al matrimonio.
- Amplía las posibilidades de adopción de niñas y niños.
- Garantiza el acceso a la reproducción asistida y establece las normas para la gestación solidaria.
- Sustituye la institución de la patria potestad por la noción de responsabilidad parental.
- Introduce el reconocimiento de la autonomía y capacidad progresiva de niños, niñas y adolescentes.
- Establece que todos los asuntos relacionados con la discriminación y la violencia en la familia son de tutela urgente.

TRANSVERSALIZANDO GÉNERO

Otras legislaciones aprobadas en los últimos años incorporan género de manera transversal: Decreto Ley 56/ 2021 De la maternidad de la trabajadora y la responsabilidad de las familias; Ley 141 /2021 Código de Procesos; Ley 142 /2021 Del Proceso Administrativo; Ley 143 /2021 Del Proceso Penal; Ley No. 151/ 2022 Código Penal y el Decreto 96 /2023 (del Consejo de Ministros) Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación, violencia y acoso en el ámbito laboral.

La mirada de género se integra también en la Ley 148/2022 De Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

En el futuro cercano el Parlamento cubano podrá colocar bajo el lente de género proyectos como:

- Leyes de Ciudadanía, Identidad y Estado Civil
- Código del Trabajo
- Ley de Seguridad Social
- Código de la Niñez, Infancia y Juventud
- Ley de Ordenamiento de la Migración Interna
- Ley de Empresas

GARANTÍAS Y PROTECCIÓN CON LENTES DE GÉNERO

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

Análisis de género:
Conjunto de herramientas que permiten identificar las necesidades, intereses y problemas de mujeres y hombres, las relaciones que establecen entre ellos, así como los obstáculos para impulsar acciones, proponer proyectos y medir el impacto de dichas acciones y proyectos.

A

CAPÍTULO 02

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES

La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

D M A

B

Barreras invisibles:
Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden el empoderamiento femenino en los procesos de toma de decisiones y su plena participación en la sociedad.

D M A

Brechas de género:
Desventajas para la participación, acceso y control de recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo de las mujeres, con relación a los hombres.

B

D M A

B

Bullying o acoso escolar:
Maltrato que sufren estudiantes de distintas edades por parte de otros estudiantes. En algunas ocasiones, se cuenta también con la complicidad del profesorado. Asume diversas formas: **Físico:** Pegar, dar patadas, puñetazos, mordiscos, empujones, agresiones con objetos. **Verbal:** Poner motes, insultos, menosprecios en público, resaltar defectos físicos. **Psicológico:** Minan la autoestima del individuo y fomentan su sensación de temor. **Social:** Pretende aislar a la víctima del resto del grupo.

D M A

C

Cadenas globales de cuidados:
Fenómeno surgido en el contexto de la globalización, feminización de la migración, y la transformación de los estados de bienestar social, conformado por mujeres que emigran para trabajar en el sector de los cuidados, al mismo tiempo que transfieren ese trabajo de sus propios hogares de origen y de destino, a otras mujeres.

D M A

C

Coeducación:
Proceso de intervención educativa que persigue el desarrollo integral y la formación de capacidades en las personas independientemente de su sexo y género.

D M A

Comunicación no sexista:
Comunicación emitida por los medios masivos de comunicación o los nuevos medios, mediante el lenguaje hablado, escrito o visual, libre de códigos y significados sexistas que discriminen y atenten contra la libertad y dignidad de las mujeres.

C

D M A

Construcción social del género:
Características y atributos reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, y el valor que se les asigna en una determinada sociedad. **Contrato social de género:** Conjunto de pautas implícitas y explícitas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres, según las cuales se atribuyen a unos y otras distinto trabajo y valor, responsabilidades y obligaciones.

D M A

Corresponsabilidad doméstica:
Iniciativa promovida por las políticas de igualdad que pretende favorecer la participación total de las mujeres en la vida pública, potenciando la corresponsabilidad de los hombres en las actividades del ámbito familiar.

D M A

Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF)

Organización que articula iniciativas para lograr prácticas agroecológicas sostenibles en el país, en tanto tributa al avance social del campo cubano. Por ello focaliza acciones con perspectiva de género, que abogan por la incorporación y promoción de las mujeres y las juventudes.

Dirección: Calle 98 No. 702, esquina 7ma, Playa, La Habana.
Web: http://www.actaf.co.cu/actaf.html

D M A

Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX)

Institución docente e investigativa especializada. Impulsa el diálogo institucional sobre violencia de género y atiende a mujeres víctimas y sobrevivientes.

Dirección: Calle 10 No.460 esq. a 21, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono: 78382528-29 / 78302969 / Correo electrónico: cenesex@infomed.sld.cu / Web: www.cenesex.org

Cuba vivió entre 2021 y 2022 un intenso debate social alrededor del proyecto del Código de las Familias. Mucho se habló en aquellos días de "ideología de género" y no pocas personas repitieron el término en las conversaciones alrededor del proyecto legal, sin tener total conocimiento de su significado e implicaciones.

Este es solo uno de los ejemplos de la necesidad de acercarnos a determinados conceptos, antecedentes y reflexiones antes de iniciar nuestra ruta.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Sexo y género es lo mismo?

No. Mientras el sexo es una definición biológica (características fisiológicas y sexuales con las que nacemos), el género es una construcción sociocultural que moldeamos a lo largo de la vida: ideas, normas y prácticas que se establecen, desde la cultura, sobre el hecho de ser hombre o mujer. Estas construcciones culturales, transmitidas de generación en generación, son aprendidas y pueden cambiar.

2. ¿Qué es la teoría de género?

Se considera una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Como categoría analítica surgió para explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, estableciendo que lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica. Se cuestiona las relaciones de poder marcadas por la cultura patriarcal.

3. ¿Por qué se habla de "ideología de género"?

El término aparece en los escenarios de la IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Usado y promovido por grupos conservadores contrarios al avance de los derechos de las mujeres y al reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos, intenta mantener "el orden histórico y natural de las cosas", desacreditando todo movimiento a favor de los derechos de las mujeres y de la diversidad sexual.

Su utilización como argumento contra políticas progresistas a favor de los derechos de todas las personas, ha cobrado fuerza en los últimos años con el florecimiento de movimientos antiderechos y fundamentalistas.

4. ¿Vivimos en una sociedad patriarcal?

Sí. Definido por Federico Engels como el "sistema de dominación más antiguo", el patriarcado es la forma histórica de organización social predominante en el mundo contemporáneo, independientemente de los sistemas políticos. Es la institucionalización del dominio de los hombres y lo considerado como masculino sobre las mujeres, las niñas y los niños y la familia en general, dominio que se extiende a la sociedad en general y está en la base de las desigualdades de género.

5. ¿Son el machismo y el feminismo "la mismo cosa, pero al revés"?

No. El machismo es una ideología que engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a promover, sostener y normalizar la superioridad del hombre sobre la mujer en cualquier ámbito social, garantizando la supervivencia del patriarcado.

Los feminismos, en cambio, son un conjunto de teorías y movimientos políticos que no buscan la supremacía de las mujeres sobre los hombres sino la equidad e igualdad. En su recorrido histórico, desde el feminismo se impulsaron los estudios de masculinidades con el fin de visualizar el impacto opresor del patriarcado sobre los hombres.

6. ¿Cómo identificar los estereotipos de género?

Desde el momento en que se planifica la canastilla rosada para las niñas y la azul para los niños, se empieza a crear un mundo donde ser, actuar, pensar y sentir dependerá de las normas, creencias y valores que cada cultura dicta para mujeres y hombres. Estos estereotipos de género se transmiten de generación en generación, como elementos asociados a la cultura y la tradición familiar que deben preservarse, y son muy resistentes al cambio.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- A pesar de las conquistas de derechos y los importantes avances de las mujeres en las últimas décadas, en Cuba la cultura patriarcal y el machismo se expresa de las más diversas formas y en diferentes espacios.
- Las desigualdades se expresan en diversos ámbitos de la vida, con diferencias entre zonas urbanas y rurales y al interior de diversos grupos de mujeres.

Acceda a la Encuesta Nacional de Igualdad de Género, Premio Anual de la Academia de Ciencias de Cuba 2021.

https://cutt.ly/kwVDZCVI

APUNTES PARA INICIAR LA RUTA

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 03

LAS MUJERES Y LA SALUD

Las mujeres tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. El disfrute de ese derecho es esencial para su vida y su bienestar y para su capacidad de participar en todas las esferas de la vida pública y privada. La salud no es sólo la ausencia de enfermedades o dolencias, sino un estado de pleno bienestar físico, mental y social.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Democracia paritaria:
Se define como una propuesta de participación equilibrada entre mujeres y hombres en los procesos de decisión política, para alcanzar la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida.

C

D M A

D

Democracia de género:
Propuesta política del feminismo contemporáneo que enfatiza los procesos de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y sus organizaciones, a fin de garantizar la representación de sus intereses y necesidades.

D M A

Derechos humanos:
Son las facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, económico, político social, cultural e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano, reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Su finalidad es proteger la vida, la libertad, la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona ante la autoridad.

D

D M A

Derechos de la niñez:
Establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño aportan una protección integral a la infancia que no ofrece la Carta de Derechos Humanos. La Convención establece que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, independientemente de las ideas de sus familias; tienen el derecho a alcanzar su máximo potencial en la vida y a ser consultados sobre las situaciones que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

D M A

Derechos sexuales y reproductivos:
Reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y personas a tener una vida sexual segura y placentera, decidir libre y responsablemente la reproducción, el número y espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

D M A

D

Desarrollo sostenible:
Aquel que garantiza las necesidades de la generación presente sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

D M A

Discriminación:
Distinción, exclusión o preferencia a partir de un criterio de género, raza, color, sexo, religión, sindicación, opinión política o cualquier otro que atente contra la igualdad en el ámbito social o económico. La discriminación puede ser: **Directa:** Cuando una persona recibe un trato menos favorable que otra en una situación análoga a causa de estereotipos de género u otra índole. **Indirecta:** Cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutral ocasiona desventajas a una o varias personas por motivos de género u otros. **Positiva:** Fórmula para garantizar la igual presencia y participación de hombres y mujeres en cualquier ámbito de la vida social a través, por ejemplo, de implementación de cuotas.

D

D M A

D

Discriminación múltiple:
Cuando en una persona recibe o grupo confluyen discriminaciones por diversas causas: género, raza, orientación sexual, identidad de género, condición económica y migratoria, entre otras.

D M A

Discriminación positiva
Establecimiento de normas que buscan, intencionadamente, favorecer a un determinado sector que hasta el momento se consideraba minoritario, realizando una acción afirmativa de derechos de un grupo determinado.
Se trata de revertir así una discriminación existente en algún lugar o país, imponiendo limitaciones y reservando espacios de acción para personas o sectores que se han mantenido hasta entonces excluidos.

D

D M A

D

Dimensión de género:
En cualquier situación, aspecto relativo a las diferencias en las vidas del hombre y de la mujer debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

D M A

Diversidad:
Diferencias de las personas que pueden estar relacionadas con su raza, etnia, género, orientación sexual, idioma, cultura, religión, capacidad mental y física, clase y condición migratoria.
El término reconoce que las preferencias y la autoexpresión de las individualidades quedan fuera de las normas o estándares comúnmente aceptados.

D

D M A

Casa Productora de Audiovisuales para el Activismo Social – Proyecto Palomas

Promueve la igualdad de género y la inclusión social a través de la realización de audiovisuales. El tema de la violencia hacia la mujer constituye una línea de trabajo sistemática en talleres y otras acciones en comunidades rurales y urbanas.

Dirección: Almendares N.162 e/ Desagüe y Benjumeda, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono:78790060 / Correo electrónico: palomas@icaic.cu / Web: www.proyectopalomas.cult.cu

D M A

Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana.

Centro dedicado a las investigaciones en el campo del análisis demográfico y de los estudios de población y desarrollo sostenible. Institución asesora para la implementación de la Política de Atención a la Dinámica Demográfica y de los Observatorios Demográficos de todo el país.

Dirección: Ave. 41, No. 2003, e/ 20 y 22, Municipio Playa, La Habana, Cuba
Teléfono: 72028261 / Correo electrónico: aja@cedem.uh.cu / Web: http://www.cedem.uh.cu/

Durante siglos las mujeres no gozaron de los mismos derechos que los hombres y, aún hoy, esa sigue siendo una realidad en no pocos países del mundo. Se estima que, al ritmo actual, se necesitarán más de 280 años para cerrar las brechas de género existentes en materia de protección jurídica y eliminar las legislaciones discriminatorias.

La jurista costarricense Alda Facio, cuyos textos pueden encontrarse en Internet, ha estudiado y escrito en profundidad sobre un proceso del que ella ha sido una de las protagonistas: cómo los derechos de las mujeres pasaron a ser reconocidos como derechos humanos. Se trata de una lucha que acumula varios siglos y que ha tenido entre sus impulsores a diversos movimientos feministas y de mujeres.

En Cuba, quizás uno de los antecedentes históricos más conocidos, son las palabras de la camagüeyana Ana Betancourt cuando, en 1869, solicita a la Asamblea Constituyente de Guáimaro la igualdad de derechos para las mujeres. "Habéis destruido la esclavitud del color emancipando al siervo. Llegó el momento de liberar a la mujer", reclama Betancourt.

Sin embargo, las cubanas conquistaron el derecho al voto solo en 1934. Pasadas varias décadas y, con una nueva Constitución (2019) que fortalece los derechos de igualdad ya consagrados en su predecesora de 1976, el actual proceso de actualización legislativa tiene entre sus desafíos garantizar una perspectiva de género que permita eliminar toda forma de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

Las juristas cubanas Yamila González Ferrer e Ivonne Pérez Gutiérrez alertan en la **Guía teórico-práctica de aplicación del enfoque de género y prevención de la violencia en el ámbito jurídico** (Unión Nacional de Juristas de Cuba, 2021) que, pese a los múltiples avances en materia de igualdad de género, en la sociedad cubana persisten concepciones patriarcales que, incorporadas y asumidas desde la subjetividad, llevan a diversas formas de discriminación, con frecuencia naturalizadas e invisibilizadas.

¿Cómo se da este proceso desde el Derecho?

- **Desde la norma:** por ser reservorio de estereotipos de género.
- **Desde la teoría:** por la insuficiente preparación y sensibilización de sus profesionales.
- **Desde la práctica:** porque las herramientas legales se interpretan no pocas veces de forma restrictiva, limitándose así su utilización como mecanismos de garantía de la igualdad.

Acceda a la Guía https://cutt.ly/LwVDVgZ7

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1979 y es hasta hoy el único instrumento jurídicamente vinculante que protege ampliamente los derechos humanos de las mujeres.

Un total de 189 de los 193 Estados miembros de la ONU han ratificado la CEDAW. Cuba fue el primer país en firmar y el segundo en ratificar la Convención y, en correspondencia con su compromiso, elabora y presenta informes periódicos contentivos de los principales progresos así como del seguimiento a las recomendaciones realizadas al país por su Comité de Expertas.

RUTAS DE LA CEDAW

- No discriminación; medidas temporales para acelerar la igualdad sustantiva; modificación de los estereotipos sociales y culturales.
- Eliminar las violencias de género, la trata y la explotación de la prostitución.
- Igualdad en la vida política y pública a nivel nacional e internacional y en las leyes de nacionalidad
- Igualdad en la educación, el empleo y los derechos laborales, incluido el trabajo no remunerado
- Igualdad en la salud, incluida la salud y los derechos sexuales y reproductivos.
- Igualdad en la vida económica y social, incluido el acceso al crédito y a la seguridad social.
- Igualdad en el matrimonio y la vida familiar, incluido el derecho de familia; prohibición del matrimonio infantil.
- Atención a la situación específica de las mujeres rurales y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS

La Unión Interparlamentaria y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han puesto a disposición de los Parlamentos un Manual que ofrece pistas sobre la labor parlametaria en relación con el cumplimiento de la CEDAW por sus Estados Miembros. Las opciones van desde contribuir a la redacción de los informes nacionales hasta facilitar las condiciones para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Expertos aceptadas por el país.

Acceda al Manual

https://cutt.ly/wwVDNry5

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

Diversidad sexual:
Conjunto amplio de conformaciones, percepciones, prácticas y subjetividades distintas asociadas a la sexualidad, en todas sus dimensiones biológicas, psicológicas y sociales. Este conjunto depende de la combinación en cada persona y en cada cultura de factores biológicos, preceptos culturales y configuraciones individuales, en relación con todo lo que se considere sexual. Multiplicidad de deseos y de los modos de resolución en las relaciones afectivas y eróticas existentes en la humanidad.

D

CAPÍTULO 04

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura.
La baja condición social y económica de las mujeres puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia de que es víctima.
(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

D M A

D

División sexual del trabajo (I):
Es la división del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres respectivamente, tanto en la vida privada como en la pública, en función del cumplimiento de roles de género tradicionales. La división sexual del trabajo ha generado y reforzado roles de género que inciden en la segregación del mercado aboral.

D M A

División sexual del trabajo (II)
Roles productivos: Actividades realizadas con el fin de producir bienes y servicios ya sea para la venta, intercambio, o para satisfacer las necesidades familiares de subsistencia. **Roles reproductivos:** Actividades necesarias para asegurar la reproducción de la fuerza laboral de la sociedad, incluido el trabajo doméstico y de cuidados. Estas tareas por lo general son realizadas por las mujeres.

D

D M A

División sexual del trabajo (III):
Rol de gestión comunitaria: Trabajo voluntario no remunerado realizado principalmente por las mujeres a nivel comunitario, como extensión de su rol reproductivo, para asegurar la provisión y mantenimiento de recursos escasos para el consumo colectivo, tales como agua, atención de la salud y educación. **Rol de política comunitaria:** Actividades realizadas principalmente por los hombres a nivel comunitario, remunerado o no, con frecuencia en el marco de las políticas nacionales y reconocido oficialmente. **Triple rol:** Cuando las personas, por lo general las mujeres, enfrentan horarios más largos y fragmentados al asumir distintos roles: reproductivo, productivo y trabajo comunitario.

D

D M A

Doble jornada laboral:
Suma de la jornada laboral remunerada con la jornada laboral no retribuida y dedicada principalmente a las tareas del hogar y al cuidado de las personas dependientes, cómo lo son la propia descendencia y las personas de edad avanzada. Se ha hablado también de triple jornada, sumándole a las horas de trabajo la obligación en que se encuentran algunas mujeres de satisfacer los reclamos sexuales de sus parejas masculinas, independientemente de su deseo.

D

D M A

D

Educación inclusiva:
Proceso destinado a fortalecer la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los alumnos.

D M A

E

Educación no sexista:
Programas educativos que identifican y descartan estereotipos de género, emplean un lenguaje no sexista y promueven una legislación educativa con enfoque de género.

D M A

E

Embarazo adolescente o precoz:
Embarazo que se produce en una mujer entre la adolescencia inicial o pubertad y el final de la adolescencia, desde el inicio de la edad fértil a los 10 años hasta los 19 años. También se refiere a las mujeres embarazadas que no han alcanzado la mayoría de edad jurídica, variable según los distintos países del mundo, así como a las mujeres adolescentes embarazadas que están en situación de dependencia de la familia de origen.

D M A

Empoderamiento de las mujeres y las niñas:
Tener poder y control sobre la propia vida. Significa concienciación, desarrollar autoestima, ampliar sus opciones, más acceso y control de los recursos, y promover acciones para transformar las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación y la desigualdad de género. **Empoderamiento económico de las mujeres:** Capacidad de tener éxito y avanzar económicamente. Poder de tomar decisiones económicas y actuar de acuerdo a ellas.

E

D M A

E

Estupro:
Es el delito que comete un adulto al abusar sexualmente de una niña o niño, haciendo uso de la confianza o a base de engaños.

D M A

Estereotipos:
Construcciones o entidades sociales que contribuyen a la creación y/o mantenimiento de ideologías que justifican diversas acciones sociales, además de preservar un sistema de valores. **Estereotipos de género:** Son ideas, prejuicios, creencias y opiniones simplificadas, preconcebidas e impuestas por el medio social y cultural, con respecto a las funciones y los comportamientos atribuidos a hombres y mujeres, así como a su comportamiento sexual en función del género. De tanto repetirse son asumidas como naturales.

E

D M A

Cátedra de Género, Sexología y Educación Sexual

Espacio docente e investigativo de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona" que propicia la formación y el intercambio sobre temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, género, igualdad y No violencia contra las mujeres y las niñas.

Dirección: Calle 108 No.29F08 e/ 29E y 29F CP, Marianao, La Habana.
Teléfono: 72603232 / Web: http://www.ucpejv.rimed.cu

D M A

Cátedra de Género "Mirta Aguirre" del Instituto Internacional de Periodismo José Martí (IIPJM)

Promueve el periodismo y la comunicación libre de sexismo y misoginia, para lo cual realiza talleres, cursos, posgrados y diplomados con carácter nacional e internacional.

Dirección: Calle G esq. Calle 21, Vedado. Plaza de la Revolución. La Habana.
Teléfono: 7 8383471 / Correo electrónico: iipjmextension@gmail.com
Web: https://periodismojosemarti.wordpress.com

Los derechos sexuales y reproductivos abarcan derechos humanos reconocidos en leyes nacionales y documentos internacionales diversos. Se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las personas a expresar libremente su sexualidad y a decidir libre y responsablemente la descendencia, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello.

También incluyen el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva y a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacción o violencia.

Fueron enunciados en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de El Cairo, en 1994, y su aprobación contó con un fuerte respaldo de la delegación cubana encabezada por la Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas Vilma Espín.

Los derechos sexuales son distintos a los derechos reproductivos. Ambos se consideran entre los más humanos de los derechos, ya que entienden la sexualidad como parte inherente del ser humano para garantizar su desarrollo integral.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

La jurista Ivón Calaña profundiza en estos temas en el folleto, publicado por el Centro Nacional de Educación Sexual, **Derechos sexuales en Cuba. Pautas para el desarrollo efectivo del Servicio de Orientación Jurídica.** Entre otras alertas destacan:

- Importancia de transversalizar el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en todos los niveles de la enseñanza escolar del país, como vía para educar una ciudadanía más responsable y plena.
- Garantizar la igualdad efectiva en el disfrute y ejercicio de los derechos ya consagrados en las leyes nacionales, como el Código de las Familias, entre otras que refrendan derechos sexuales y reproductivos.

Acceda al folleto

https://cutt.ly/0wVSIM84

DERECHOS SEXUALES	DERECHOS REPRODUCTIVOS
✔ Derecho a reconocernos como seres sexuados. ✔ Derecho a la intimidad personal y a la vida privada. ✔ Derecho a explorar y a disfrutar de una vida sexual placentera. ✔ Derecho a la integridad física, psíquica y social. ✔ Derecho a la libertad de elección. ✔ Derecho a demandar información y conocimiento adecuado y suficiente acerca de la sexualidad y acceder a una educación integral de la sexualidad oportuna, laica, científica y con enfoque de género. ✔ Derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos sexuales y reproductivos.	✔ Derecho a la atención y a la protección de la salud. ✔ Derecho a la igualdad y a la no discriminación. ✔ Derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza de niños y niñas, asumiendo una educación que construya identidades propias más allá de los roles de género tradicionales. ✔ Derecho a la información y a los beneficios del progreso científico, al acceso a nuevas tecnologías en salud reproductiva segura y culturalmente aceptable. ✔ Derecho de las mujeres a no ser rechazadas en la escuela o en el trabajo por estar embarazadas. ✔ Derecho a participar con voz y voto en la creación de programas y políticas de salud sexual y reproductiva de y para adolescentes y jóvenes.

¿CONOCEMOS LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS?

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 05

LAS MUJERES Y LOS CONFLICTOS ARMADOS

El mantenimiento de la paz y la seguridad tienen importancia decisiva para la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como para la eliminación de todas las formas de violencia contra ellas. La igualdad de acceso a las estructuras de poder y la plena participación de las mujeres en ellas y en todos los esfuerzos para la prevención y solución de conflictos son fundamentales para el mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Equidad de género:
Principio de justicia que potencia la realización de los propósitos de vida de las personas según sus diferencias, a partir del respecto y garantía de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de las diferencias sociales.

E

D M A

E

Economía sumergida:
Actividades económicas no remuneradas realizadas para beneficio directo del hogar, de familiares o amigos, incluido el trabajo doméstico diario y una gran variedad de actividades de autoaprovisionamiento.
Economía feminista: Enfoque crítico que intenta superar las bases androcéntricas y se enfoca en temas de particular importancia para las mujeres: el trabajo de cuidados, la segregación ocupacional, la negociación del trabajo dentro del hogar, nuevas formas de recolección y medición de datos.

D M A

Estudios de género:
Campo de estudios académicos multi y transdisciplinar dedicado a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres (hombres y hombres/mujeres y mujeres) y parten de la premisa de que el concepto de ser mujeres (u hombres) es una construcción social, y no un hecho natural. Construcción social atravesada por relaciones de poder y siempre acotada a un tiempo y lugar determinados. **Estudios de la mujer:** Antecedente de los estudios de género, tienen a las mujeres como su principal objeto de análisis.

E

D M A

E

Enfoque de derechos:
Marco conceptual para el desarrollo humano cuya base normativa son los estándares internacionales de derechos humanos y que está dirigido a promover y proteger los derechos de las personas.

D M A

F

Falocentrismo:
Característica de las sociedades que, simbólicamente y en la práctica, avalan el predominio de los hombres sobre las mujeres con base en una mayor valoración del órgano sexual masculino (falo) como centro de la creación humana.

D M A

F

Fecundidad:
Resultado de la procreación. Capacidad efectiva de una mujer, un hombre o una pareja, de producir un nacimiento. La tasa bruta de fecundidad permite conocer cuántas hijas nacen por mujer en edad reproductiva, índice determinante en la capacidad de reproducción de una población determinada.

D M A

Familia:
Grupo de personas formado por una pareja (unida por lazos legales, religiosos o consensuales), que convive y tiene un proyecto de vida en común, y sus hijos, cuando los tienen. Se trata también de conjunto de personas relacionadas entre sí por parentesco de sangre o legal. En las últimas décadas el concepto de familia ha trascendido la familia nuclear (pareja de hombre y mujer con su descendencia), se ha extendido y diversificado en múltiples formas, adaptándose al contexto social y dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. **Familia homoparental:** Aquella formada por parejas de hombres o de mujeres que se convierten en progenitores por diferentes vías, traen hijas o hijos de relaciones anteriores, o acceden a la adopción.

F

D M A

F

Feminismos:
Conjunto de teorías y prácticas políticas que buscan revertir una situación de desigualdad estructural en términos de género, raza y clase. Defienden el reconocimiento de los derechos de las mujeres y luchan por su igualdad. Sus aportes teóricos han permitido el estudio sistemático de la condición de las mujeres y contribuido al avance en el reconocimiento de sus derechos. El feminismo se fue organizando en distintas luchas y olas hasta recoger dentro de sí una gran pluralidad por lo que se habla de los feminismos.

D M A

F

Feminización de la pobreza:
Tendencia al aumento de la incidencia y prevalencia de la pobreza entre las mujeres.

D M A

F

Fertilidad:
Capacidad biológica para concebir. Se usa a veces en el sentido de la capacidad de procrear un ser vivo. Es el aspecto potencial del desarrollo de una población.
Fertilización asistida: conjunto de tratamientos médicos y técnicas que facilitan el embarazo cuando éste no se consigue de forma natural, ya sea por infertilidad masculina, femenina o ambas.

D M A

Género:
Construcción sociocultural que varía según el tiempo, la sociedad y el lugar, y define los rasgos característicos de lo que se considera masculino y femenino en una sociedad determinada. Constituye también una categoría analítica que permite visualizar las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres en un contexto dado. Rasgo cultural.

G

D M A

Centro de Estudios de la Mujer (CEM)

Fue creado en 1997 en la Federación de Mujeres Cubanas, por su presidenta Vilma Espín. Se dedica a las investigaciones sobre las mujeres y las relaciones de género en Cuba, y contribuye con insumos analíticos y conceptuales a las políticas sobre igualdad de género.

Dirección: Calle 10 # 106 entre Calzada y 5ta Vedado
Teléfono: 7 830 1711 / Correo electrónico: fmccem@enet.cu

D M A

Federación de Mujeres Cubanas (FMC)

Organización social de carácter nacional, creada el 23 de agosto de 1960, que agrupa a la inmensa mayoría de las cubanas y tiene una larga trayectoria en su representación y en su conducción hacia la igualdad plena de derechos, oportunidades y posibilidades, en los ámbitos público y privado.

Dirección: Calle Paseo No. 260 entre 11 y 13, Vedado, La Habana, Cuba.
Teléfono: -7 833 3019 / Correo electrónico: fmc@enet.cu / Web: http://www.mujeres.co.cu

En la actualidad, cada vez con mayor frecuencia, se habla de masculinidades positivas y hombres por la igualdad. Se trata de todo un movimiento a favor de un cambio radical en la manera en que históricamente se han construido las masculinidades. Como hubo mujeres defensoras de sus derechos a lo largo de la historia, también ha habido hombres que se han enfrentado a las rígidas normas sociales relacionadas con "el hecho de ser hombre" y han emprendido caminos alternativos, más igualitarios.

En la ruta hacia las metas de la Agenda 2030 y su apuesta por "un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo", la participación de mujeres y hombres es imprescindible para impulsar las transformaciones necesarias que conduzcan a sociedades realmente igualitarias y sostenibles.

MASCULINIDADES POSITIVAS: ¿QUÉ SIGNIFICA?

- Los modelos masculinos son una expresión de un tiempo y cultura concretos, pero cuando consolidan las desigualdades, deben ser cuestionados y cambiados.
- Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos, tanto en el ámbito público como en el privado, aunque tengan puntos de partida diferentes.
- Se deben desmontar los estereotipos de género que limitan a los hombres la expresión de sus sentimientos y emociones y normalizan las violencias machistas.
- Es importante promover formas justas de vivir en familia, con responsabilidades y funciones compartidas en el trabajo doméstico y de cuidados a hijas, hijos y la familia en general.
- Todas las personas, mujeres y hombres, son responsables en la prevención del embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual.
- Comprender la diversidad humana y oponerse a cualquier forma de discriminación, incluida por orientación sexual e identidad de género debe ser un activismo compartido.
- Urge eliminar "la triada de la violencia machista": la que ejercen los hombres contra sí mismos, contra otros hombres y contra las mujeres.

Fuentes: Fuentes: OMS/OPS, ONU Mujeres, PNUD, UNICEF, UNODC, ONUSIDA. Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS Cuba 2019); Masculinidades en Movimiento (RIAM, 2018).

ALGUNOS IMPACTOS EN LOS HOMBRES

Como resultado del recorrido patriarcal, los hombres se convierten en el grupo de mayor riesgo de muerte por accidentes, agresiones, suicidio, enfermedades ocupacionales y algunas crónicas, en la mayoría de los casos asociados a las normas patriarcales que definen el "ser macho, varón, masculino". No solo asumen mayores riesgos que las mujeres sino que se cuidan menos y acuden al médico con menor frecuencia.

Enfermedades crónicas: Los hombres de mediana edad de América Latina y el Caribe pierden alrededor de 40% más de años de vida que las mujeres, sobre todo por enfermedades crónicas.

Covid-19: Mientras en América Latina y el Caribe las mujeres se infectaron por COVID-19 más que los hombres, los hombres aportaron el 58% de las muertes en la región.

VIH/sida: La mayoría de los 2,4 millones de personas que viven con VIH/sida en América Latina y el Caribe son hombres. Las mujeres suelen infectarse de su pareja masculina estable.

Suicidio: El 79% de las 97.000 personas que se suicidaron en Las Américas eran hombres. Ese año, el suicidio fue la tercera causa de muerte entre las personas de 24 a 29 años.

Alcohol: Más de 3 millones de personas murieron por el consumo de alcohol en 2016. Más de las tres cuartas partes de esas muertes correspondieron a hombres.

Homicidio: En 2017, el 81 % de las víctimas de homicidio fueron hombres y solo 18 % de quienes murieron a manos de su pareja íntima.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- Instituciones gubernamentales, espacios académicos y organizaciones de la sociedad civil en Cuba trabajan en la promoción de las masculinidades positivas.
- Las tendencias globales y regionales sobre el impacto de la cultura patriarcal en el bienestar de los hombres se registran también en Cuba.

Para más información acceda al Primer consenso cubano sobre salud masculina y masculinidades (CENESEX)

https://cutt.ly/bwVSIF23

Hablar de masculinidades positivas también incluye a las paternidades responsables, asumidas desde el cuidado y no desde el ejercicio del poder.

Así se entiende la paternidad más allá del simple hecho de ser padre. Se trata de un conjunto de prácticas y normas culturales y sociales que se establece entre un padre y el cuidado, la educación y la protección de sus hijos e hijas.

Tradicionalmente, la paternidad se ha asociado a ser proveedor económico, ser autoritario, firme, racional y con una ausencia evidente de emociones y afectos.

En el desempeño de estos roles de la sociedad patriarcal, el ejercicio de la paternidad se diferencia de la maternidad en el nivel de participación y responsabilidad en la crianza, cuidado y educación de hijas e hijos. Estas diferencias inciden en las relaciones de afecto y confianza que niñas y niños establecen con sus padres y pueden tener un impacto a lo largo de toda la vida.

Un cambio en los paradigmas de género incluye el ejercicio de la paternidad de una manera diferente.

Solo **3** de cada **10** niños y niñas en Cuba realizan actividades de aprendizaje con su padre.

A nivel social prevalecen, además, estereotipos que limitan el ejercicio de la paternidad. En Cuba, 51% de los hombres y 50% de las mujeres piensa que “un hombre no puede dar el mismo cuidado que una mujer a niñas y niños”.

¿QUÉ ES SER UN PADRE RESPONSABLE?

- Estar involucrado en todos los momentos clave del desarrollo de hijos e hijas: desde la planificación familiar, el embarazo y la salud prenatal, la preparación para el parto, el nacimiento, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y para toda la vida.
- Compartir equitativamente con la madre las responsabilidades y tareas diarias del cuidado, la crianza y estimulación/educación de hijos e hijas, así como las tareas del hogar.
- Mantener una relación afectuosa, incondicional y de apego mutuo de hijos e hijas.
- Brindar una crianza pacífica y protectora: cuidando, criando, protegiendo y educando con amor y cariño, utilizando el diálogo y el respeto con la pareja y la familia.

SI ERES HOMBRE Y ESTÁS DISFRUTANDO DE NUESTRA AGENDA, DEBES SABER QUE CUANDO ERES UN PADRE ACTIVO Y RESPONSABLE:

- Tus hijos e hijas te quieren y aceptan, la sociedad te admira y halaga, te conviertes en ejemplo para otros padres.
- Tienes un gran impacto positivo sobre la salud física y mental de la madre y de tus hijos e hijas.
- Eres más feliz y disfrutas de una vida más completa y satisfecha.
- Tienes mejores indicadores de salud: una mayor probabilidad de vivir más, enfermarte menos, consumir menos alcohol y drogas, experimentar menos estrés, accidentarte menos y participar más en la comunidad.
- Disfrutas de una paternidad pacífica y basada en el diálogo.

EL GRAN IMPACTO DE LA PATERNIDAD RESPONSABLE

Un padre presente, comprometido y afectivo influye positivamente en el desarrollo y bienestar de sus hijas e hijos, en todos los sentidos. Un niño o niña que disfruta de un papá presente y afectivo tiene:

- Mejor autoestima y mayores posibilidades de ser feliz.
- Más y mejores habilidades sociales.
- Mejor desempeño escolar.
- Mejor salud y mayor bienestar psicológico.
- Más herramientas para enfrentar las dificultades que se les presentan en la vida.
- Mayores probabilidades de alcanzar el pleno desarrollo neuronal durante los primeros 1.000 días de vida.
- Mayor probabilidad de romper ciclos de violencia y continuar dinámicas de igualdad de género cuando tenga su propia familia.

PADRES DESDE EL PRINCIPIO

Como parte de la campaña **Padre desde el principio**, en el 2022 se presentó el bolsilibro **Eres de los míos, papá**, con siete mitos y realidades de las paternidades responsable en Cuba. El material cuenta con el aporte de 70 padres de todas las provincias cubanas, y el acompañamiento técnico de la Red Iberoamericana de Masculinidades, Ministerio de Educación y UNICEF Cuba.

Acceda al bolsilibro:

https://cutt.ly/HwVSIfvl

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 06

LAS MUJERES Y LA ECONOMÍA

El grado de acceso de las mujeres y los hombres a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas son considerablemente diferentes. En la mayor parte del mundo es escasa o nula la presencia de mujeres en los niveles de adopción de decisiones económicas.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Homofobia:
Sentimientos de odio, rechazo, aversión, prejuicio y discriminación contra las personas que tienen orientaciones sexuales diferentes a la heterosexualidad. Cuando la fobia se dirige hacia las mujeres lesbianas, se denomina **lesbofobia**.

H

D M A

H

Heteronormatividad:
Expresión utilizada para describir o identificar una norma social que reconoce a la orientación heterosexual como la única forma de comportamiento social y culturalmente aceptada. Se refuerza a través de la discriminación, la invisibilización y el castigo de otras formas de amar, tener sexo y vivir.

D M A

I

Invisibilización de las mujeres:
Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales y de menor importancia.

D M A

Igualdad de oportunidades:
Creación de políticas públicas y estrategias de intervención que reconocen las diferencias que tienen mujeres y hombres para satisfacer sus necesidades, y garantizan la igualdad de oportunidades, pero no necesariamente el acceso.

D M A

Igualdad de género:
Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres.

D M A

Identidad de género:
Concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no tiene por qué depender necesariamente del género que le fue asignado al nacer. Conjunto de mecanismos conscientes e inconscientes que cada persona internaliza; formas específicas de pensar, sentir y actuar que definen los roles que desempeñarán a lo largo de su vida.

D M A

Indicadores de género:
Medida, números, hechos, opiniones o percepciones que permiten señalar la situación relativa de mujeres y hombres, y los cambios que se producen en dicha situación a través del tiempo. **Índice de desigualdad de género:** Medida compuesta que relaciona la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre los logros de hombres y mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento, y mercado laboral.

D M A

I

Interseccionalidad:
Herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. En consecuencia, tanto las desventajas como los privilegios que tiene una persona en un momento y lugar determinados no pueden entenderse examinando de forma aislada los diversos elementos de su identidad. Se debe prestar atención al conjunto de relaciones de poder que le afectan.

D M A

L

Lenguaje sexista:
Formas de expresión que refuerzan la situación de discriminación hacia las mujeres, legitiman y reproducen relaciones de subordinación, promueven la generación de estereotipos e invisibilizan lo femenino. El sexismo en el lenguaje, entre otros aspectos, se evidencia en el uso del masculino como genérico.

D M A

Machismo:
Conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que legitiman los privilegios masculinos y justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Corriente ideológica que postula la superioridad de lo considerado masculino y castiga cualquier comportamiento femenino autónomo. El machismo está en la raíz de la violencia de género, la homofobia y la transfobia. **Micromachismos:** Maniobras y estrategias sutiles e imperceptibles de ejercicio del poder masculino. En lo cotidiano, atentan en diversos grados contra la autonomía femenina. **Neo o postmachismo:** Corriente de pensamiento que se sustenta en la crítica de todo lo que cuestiona las referencias y valores tradicionales del patriarcado.

M

D M A

Matriarcado:
Término que alude a las sociedades donde la mujer ocupa la autoridad preponderante en aspectos fundamentales de la vida pública y privada. Se refiere al mecanismo de organización social donde la mujer, como autoridad maternal, tiene por responsabilidad la distribución de bienes y responsabilidades.

M

D M A

Centro "Oscar Arnulfo Romero" (OAR)
Organización de inspiración cristiana que coordina y articula la Jornada Cubana por la No Violencia desde su primera edición en 2007 e impulsa campañas comunicativas nacionales por la no violencia de género.
Dirección: Calle Vista Alegre No.66 e/Poey y Párraga, 10 de Octubre, La Habana.
Teléfono: 76481521 / Web: http://www.romerocuba.org

D M A

Grupo América Latina, Filosofía Social y Axiología. Galfisa
Institución académica del Instituto de Filosofía del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. Promueve estudios e investigaciones teórico-filosóficas sobre la realidad latinoamericana y el pensamiento y la praxis de los movimientos, redes sociales y las alternativas emancipatorias en nuestra región.
Dirección: Calzada 251 esquina J, Plaza de la Revolución, CP: 10 400, La Habana, Cuba.
Teléfono: 78320301 / 78329768 / Correo electrónico: galfisa@ceniai.inf.cu / Web: www.filosofia.cu

El empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo de un país. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, como directivas, empleadas o emprendedoras y desde el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

Además de aportar al desarrollo a partir del acceso al empleo y en igualdad de condiciones que los hombres, el empoderamiento económico contribuye a la autonomía de las mujeres y puede colocarlas en mejor posición frente a diversas formas de discriminación y violencias por motivos de género.

En estrecha relación con la igualdad de oportunidades para el acceso a todos los niveles de enseñanza, Cuba promueve la incorporación de las mujeres al empleo, brinda especial protección a las madres trabajadoras y, desde hace décadas, tiene establecido por ley la igualdad salarial para hombres y mujeres: igual salario por trabajo de igual valor. El **Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres** (PAM) reconoce el empoderamiento económico como su primera área de especial atención.

Como parte de este proceso, la participación económica de las mujeres muestra avances importantes en varias categorías ocupacionales en comparación con los datos de 1995, año en que se celebró la IV Conferencia Internacional de la Mujer, más conocida como la **Cumbre de Beijing**.

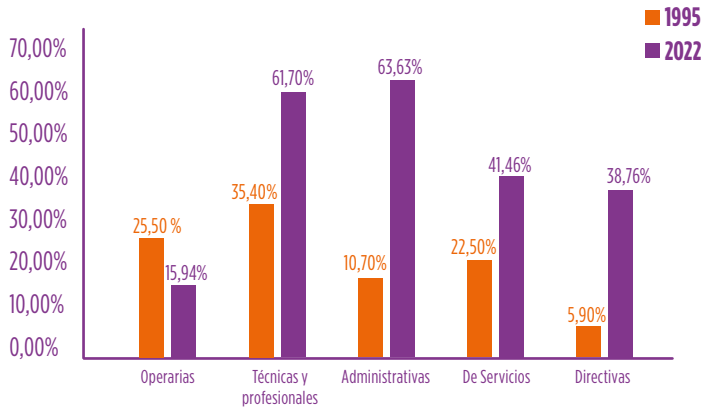

La mujer en el centro del desarrollo económico y social del país (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba).

https://cutt.ly/CwVSk9yS

Una mirada más en profundidad, cruzando datos y aplicando el enfoque interseccional, devela espacios de mejora para las cubanas.

4 de cada **10** personas ocupadas en Cuba son mujeres.

- A pesar de ser más del 60% del personal profesional y técnico del país, ellas ocupan menos del 40% de los puestos de dirección.
- De cada 100 mujeres en edad laboral en zonas rurales, solo 26 están empleadas o buscan empleo.
- Las mujeres rurales invierten el 80% de su tiempo en trabajo no remunerado y realizan labores de "apoyo" a la producción sin formalizar su relación laboral o sin remuneración alguna.
- Solo 24 de cada 100 personas socias de las Mipymes son mujeres, concentrándose en actividades como la elaboración de alimentos, manufactura y construcción.
- En el sector empresarial de las TICs, solo un 28% de las mujeres ocupan puestos técnicos y especializados.
- Del total de quienes se asocian a las cooperativas no agropecuarias, solo el 28% son mujeres.
- Una de cada cuatro mujeres de 50 a 59 años y casi una de cada cinco con 60 años y más, no recibe ingresos mensuales.
- Ellas dedican más tiempo al trabajo no remunerado y tienen menores condiciones para acceder a créditos, situación que se agudiza en las zonas rurales.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- Se necesita fomentar la inserción de las mujeres en los sectores estatal y no estatal de la economía, incluidos aquellos sectores considerados tradicionalmente como no femeninos.
- Los espacios laborales, tanto en zonas rurales como urbanas, deben crear condiciones para el empleo de las mujeres y evitar cualquier forma de discriminación por razones de género.
- En un contexto de ampliación de las formas de gestión económica, debe prestarse atención a la posible aparición de modalidades de trabajo infantil tras el supuesto de "ayuda familiar".
- Las personas de 60 años y más están en condiciones de seguir aportando a la sociedad y como tal deben ser tenidas en cuenta.

Fuentes: Anuario Estadístico de Cuba; IV Informe Nacional de Desarrollo Humano 2019. Ascenso a la Raíz (CIEM-PNUD, 2021); Unión de Informáticos de Cuba; Encuesta Nacional de Envejecimiento de la Población (2017); Cuba: más de medio siglo creando oportunidades (FMC, 2020); ponencia "Mujeres en el actual proceso de perfeccionamiento de los actores económicos", presentada en la Convención SABER UH 2023, por las Doctoras en Ciencias Dayma Echevarría León e Ileana Díaz Fernández.

LOS CAMINOS AL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

Masculinidades:
Construcción social e histórica, prácticas, representaciones y valores culturalmente asociados a las formas de ser hombre, que incluyen la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad con otros hombres y con las mujeres. **Estudios de masculinidades:** Perspectiva de género que estudia la construcción social, histórica y política de la identidad masculina y permite analizar el impacto del género en las oportunidades, roles sociales e interacciones de las personas.

M

CAPÍTULO 07

LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DEL PODER Y LA ADOPCIÓN DE DECISIONES

Las relaciones de poder que impiden que las mujeres puedan vivir plenamente funcionan a muchos niveles de la sociedad, desde el más personal al más público. La participación equitativa de ellas en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de las mujeres.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

D M A

Masculinidad hegemónica:
Ideal heteropatriarcal que contiene las cualidades definidas como más varoniles o la forma más respetada de ser un hombre en un momento y lugar dados. Opera legitimando una relación jerárquica y complementaria con la feminidad. Su función principal es garantizar la posición dominante de los hombres respecto a las mujeres y la subordinación de las demás masculinidades.

D M A

Misoginia:
Tendencia ideológica y psicológica caracterizada por el desprecio y el odio hacia las mujeres y lo considerado femenino. Se manifiestan en actos discriminatorios y violentos contra ellas por su género.

D M A

Mujeres en situación de vulnerabilidad:
Aquellas que por su situación económica, social y/o familiar, carecen de elementos para integrarse al desarrollo y tienen más posibilidades de sufrir doble discriminación, maltrato y violencia de género.

D M A

Mortalidad materna:
Muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención.

D M A

M

Mutilación genital femenina:
Procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos. Muy usados en varias regiones de África, Oriente Medio y Asia, constituyen una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. **Infibulación:** La más cruel de las mutilaciones genitales femeninas. Consiste en clitoridectomía seguida por el cierre vaginal mediante sutura, dejando solo una pequeña abertura para la emisión de orina y descarga de la sangre menstrual.

D M A

N

Natalidad:
La natalidad es el número de nacimientos que se produce en una entidad geográfica cualquiera durante un periodo determinado, por lo general un año. Para efectos comparativos se utiliza el concepto de índice o tasa de natalidad, la cual refleja los nacimientos registrados en un determinado tiempo por cada mil habitantes en relación con la población total.

D M A

Normas de género:
Las normas de género son ideas sobre cómo deben ser y actuar los hombres y las mujeres. Interiorizadas desde una edad temprana, las normas de género crean un ciclo de vida de socialización y estereotipación de género. Las normas de género son pautas y expectativas a las que generalmente se ajusta la identidad de género, dentro de un rango que define a una sociedad, cultura y comunidad en particular en ese momento.

D M A

Nuevo contrato social:
Hace referencia a la necesidad de desarrollar un nuevo acuerdo entre hombres y mujeres que esté basado en la corresponsabilidad, que permita compartir el trabajo asalariado, las responsabilidades familiares y el cuidado a las personas dependientes, el poder y la toma de decisiones.

D M A

P

Paternidad responsable:
Término adoptado en el marco de las políticas de equidad de género para promover acciones que incentiven un comportamiento responsable y participativo de los hombres en relación con sus deberes y formas de relación con sus hijos e hijas.

D M A

P

Patriarcado:
Forma de organización social que privilegia a los hombres y a lo considerado masculino, sobre las mujeres y lo femenino. Constituye la institucionalización del dominio masculino y la base de la desigualdad de género.

D M A

D M A

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO – Cuba
Organismo internacional, intergubernamental, de carácter regional y autónomo, creado desde 1957 y constituido por 14 países latinoamericanos y caribeños, para promover la enseñanza y la investigación en el campo de las Ciencias Sociales.
Dirección: 41 No. 1003 entre 9 y 11 Miramar,Playa, Miramar, Cuba.
Teléfono: 7 2144215 / Web: http://www.flacso.uh.cu/

PROSALUD
Unidad de Promoción de Salud y Prevención de Enfermedades, del Ministerio de Salud Pública.
Ha implementado proyectos y talleres de intercambio que fortalecen los conocimientos y las capacidades de actores clave involucrados en la respuesta local al VIH/sida en su vínculo con la violencia por motivos de género.
Dirección: Calle 27 No.707 e/A y B, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono: 78382557 /78320530 / Web: http://instituciones.sld.cu/upp

Los cuidados han estado en el centro de la Agenda Regional de Género desde hace décadas, pero solo en los últimos años, y bajo el fuerte impacto que implicó la pandemia de la COVID-19, se ha logrado visualizar la sociedad del cuidado como la vía para transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo que priorice la sostenibilidad de la vida y del planeta.

Se trata, en pocas palabras, de redistribuir el tiempo, el trabajo, los recursos y el poder y cambiar las bases de un mundo que se sustenta sobre las desigualdades de género.

La sociedad del cuidado pone en el centro el principio feminista de sostenibilidad de la vida y reconoce la interdependencia entre las personas, la dimensión ambiental y el desarrollo económico y social en forma sinérgica. Incluye el autocuidado, el cuidado de las personas, de quienes cuidan y del planeta, la promoción de la corresponsabilidad y el fortalecimiento del papel, los recursos y la capacidad del Estado para avanzar en estrategias que prioricen la economía del cuidado.

Más allá del conjunto de bienes, servicios y valores relacionados con la existencia y la reproducción de las personas, la economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza en función del hogar y el cuidado de la familia, tanto de forma remunerada como no remunerada.

LA CRISIS DE LOS CUIDADOS

¿Vivimos en una crisis de los cuidados? ¿Cómo se manifiesta? ¿Por dónde encaminar las soluciones? La pandemia del COVID-19 mostró, como nunca en el pasado reciente, la centralidad del cuidado en la vida de las personas y visualizó una crisis multicausal que requiere soluciones integrales. ¿De qué hablamos?

Crisis de los cuidados

- Desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres
- Déficit de cuidados
  - Cambios culturales y en los roles de las mujeres.
  - Integración de la mujer al trabajo remunerado.
  - Aumento de hogares con jefatura femenina.
  - Transición demográfica y crisis económica.

Para alcanzar la igualdad de género, el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres se debe invertir en la economía del cuidado. La solución pasa por crear sistemas integrales sólidos, resilientes, desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS?		
Conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieren; así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados, que hoy realizan mayoritariamente las mujeres.	Enfoque centrado en las personas, donde el Estado sea el garante del acceso al derecho al cuidado, sobre la base de la corresponsabilidad social —con la sociedad civil, el sector empresarial y las familias— y de género.	Gestión intersectorial para el desarrollo gradual de sus componentes —servicios, regulaciones, formación, gestión de la información y el conocimiento, y comunicación para la promoción del cambio cultural— que atienda a la diversidad cultural y territorial.

Cuba ha aprobado la creación de un Sistema Nacional para el Cuidado Integral de la Vida, que prioriza el reconocimiento del cuidado como un trabajo de alto valor social y económico; la reorganización social de los cuidados y la necesidad de redistribuirlos al interior de las familias. Ese camino, impulsado desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Cuba, la Federación de Mujeres Cubanas y la Red Cubana de Estudios sobre Cuidados, entre otras instituciones y organizaciones, se articula con **Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres** y la **Política para la Atención a la Dinámica Demográfica**.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

Entre otros desafíos a atender en el contexto cubano se encuentran:

- Incremento de la demanda de cuidados asociada al envejecimiento de la población, frente a una insuficiente disponibilidad de servicios de apoyo al cuidado.
- Reconocimiento y cuantificación del valor económico y social del trabajo de cuidados.
- Transformación de la desigual distribución del trabajo de cuidados que afecta sobre todo a las mujeres con impacto en su autonomía.

Promoción de políticas y Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe (ONU Mujeres)

https://cutt.ly/qwVSkAKD

Los cuidados en la ruta hacia la equidad en Cuba (CLACSO)

https://cutt.ly/JwVSkkrk

HACIA UN SISTEMA INTEGRAL PARA EL CUIDADO DE LA VIDA

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 08

MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES

Se han creado en casi todos los Estados Miembros mecanismos nacionales orientados, entre otras cosas, a diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, vigilar, evaluar, estimular y movilizar el apoyo de políticas que promuevan el adelanto de las mujeres. Los mecanismos nacionales adoptan formas diversas y tienen una eficacia desigual, y en algunos casos se han reducido.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Participación:

Ejercicio del derecho ciudadano a incidir sobre los procesos que afectan el propio bienestar. Constituye un aspecto crucial en el logro efectivo y sostenible de los objetivos de la equidad en un sentido amplio, y de género en particular.

D M A

Paridad parlamentaria:
Principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política, específicamente a escaños en Parlamentos y otros órganos de poder legislativo.

D M A

Perspectiva de género:
Herramienta conceptual que permite analizar el impacto del género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las persona y transversalizar programas, políticas y organizaciones desde un enfoque de género. Cuestiona los estereotipos en que las personas son educadas desde la infancia y promueve la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación.

D M A

P

Planificación familiar:
Decisión consciente y voluntaria de la persona o la pareja para determinar el número de hijos e hijas que se desea y el espaciamiento entre ellos.

D M A

Relaciones de género:
Subconjunto de relaciones sociales que determinan la posición e identidad de mujeres y hombres en un grupo social particular, y definen cómo se distribuyen el poder y el acceso y control de los recursos.

R

D M A

R

Roles de género:
Son las actitudes, pensamientos, funciones y obligaciones que se le asignan a las personas por su género. Estas características son adjudicadas por el entorno social y cultural, que estipula, por ejemplo, que el hombre tiene el papel de proveedor económico y la mujer es la designada para el trabajo doméstico y de cuidados.

D M A

S

Salud sexual y reproductiva:
Estado general de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria, placentera y segura; libre de toda coacción, discriminación y violencia; sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir cuándo hacerlo o no hacerlo. Conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y el bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva.

D M A

Sensible al género:
Políticas, estrategias o programas, públicas donde el género se ve como un medio para el logro de los objetivos de desarrollo.

D M A

Segregación en el trabajo:
Concentración de mujeres y de hombres en tipos y niveles diferentes de actividad y de empleo, donde las mujeres se ven confinadas a una gama más estrecha de ocupaciones que los hombres **(segregación horizontal),** y a puestos de trabajo inferiores **(segregación vertical).**

D M A

Sexualidad:
Conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas, afectivas, emocionales y de conducta que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo. Comprende tanto el impulso sexual, dirigido al goce inmediato y a la reproducción, como los diferentes aspectos de la relación psicológica con el propio cuerpo y de las expectativas de rol social. **Sexo:** Conjunto de características biológicas de las personas, determinadas antes del nacimiento, que los identifican como hombres o mujeres.

D M A

Sexismo:
Conceptos y conductas patriarcales que mantienen en situación de inferioridad y subordinación al sexo femenino con respecto al masculino. Está presente en todas las formas de la vida social y todos los ámbitos de las relaciones humanas.

D M A

Cimarronas

Grupo heterogéneo de mujeres, socialistas y feministas, que ven la unión de estas como el camino a la verdadera emancipación. Trabajamos para colocar los feminismos a la vanguardia de la revolución cubana en la lucha por subvertir el orden patriarcal

Teléfono: 53834220 / Correo electrónico: cimarronasc@gmail.com
Telegram: https://t.me/cimarronas21 / Facebook: https://www.facebook.com/cimarronascuba/

D M A

Centro Memorial Dr. Martin Luther King, Jr. (CMMLK)

Asociación macroecuménica de inspiración cristiana que acompaña solidaria y proféticamente al pueblo cubano y a sus Iglesias a partir de la reflexión y formación socioteológicas, la educación popular, la comunicación, el servicio integral a la comunidad y la promoción de la solidaridad internacional.

Dirección: Ave. 53 No. 9609 e/ 96 y 98, Marianao. La Habana, Cuba.
Teléfono: 72603940 y 72609731 / Correo electrónico direccion@cmlk.co.cu / Web: https://cmlk.org/

Ya sea en el hogar, en la calle, en un centro de estudio o trabajo, en momentos de emergencia o durante las migraciones, la violencia de género se considera una pandemia mundial que amenaza por igual a todas las mujeres y se expresa de las más diversas formas:

Sin la información, el conocimiento y la sensibilización necesarios, se suele abordar la violencia por motivos de género desde imaginarios y estereotipos que tienden a su naturalización.

Lo que creemos

Negación y minimización "No es un problema"

- Es un asunto privado: "entre marido y mujer nadie se debe meter".
- La violencia psicológica no es tan grave como la física.

- Los hombres son tan víctimas como las mujeres.
- No ocurre cuando hay buenas condiciones de vida y nivel cultural.

Justificación del maltratador "Sus razones debe tener"

- Es así por los maltratos que recibió en su infancia.
- La trata así porque la quiere.
- Está enfermo, consume alcohol u otras drogas que lo ponen agresivo.
- Los celos son una muestra de amor.
- Una vez que el hombre está excitado no puede controlarse.

Culpabilización de la víctima "Algo debe haber hecho para merecerlo"

- A ella le gusta que la maltraten.
- Si hubiera sido tan violento, lo hubiera denunciado antes.
- Si se porta bien él dejará de maltratarla.
- Cuando una mujer dice **NO**, en realidad quiere decir **SÍ**.
- La mayoría de las denuncias son falsas.

LA PUNTA DEL ICEBERG

- 1 de 3 mujeres (736 millones) sufrió violencia física y/o sexual al menos una vez en la vida, a partir de los 15 años (2000-2018).
- La violencia en la pareja empieza temprano: casi el 24% de las adolescentes de 15 a 19 años y el 26% de las jóvenes de 20 a 24 años que han tenido pareja o se han casado ya habían sufrido violencia de género.
- 1 de cada 4 mujeres carece de autonomía para tomar decisiones sobre su salud o para negarse a mantener relaciones sexuales.
- Al menos 12 mujeres son asesinadas diariamente en América Latina y el Caribe por razones de género. Las mujeres mueren, sobre todo, a manos de una pareja, ex pareja o un familiar cercano.

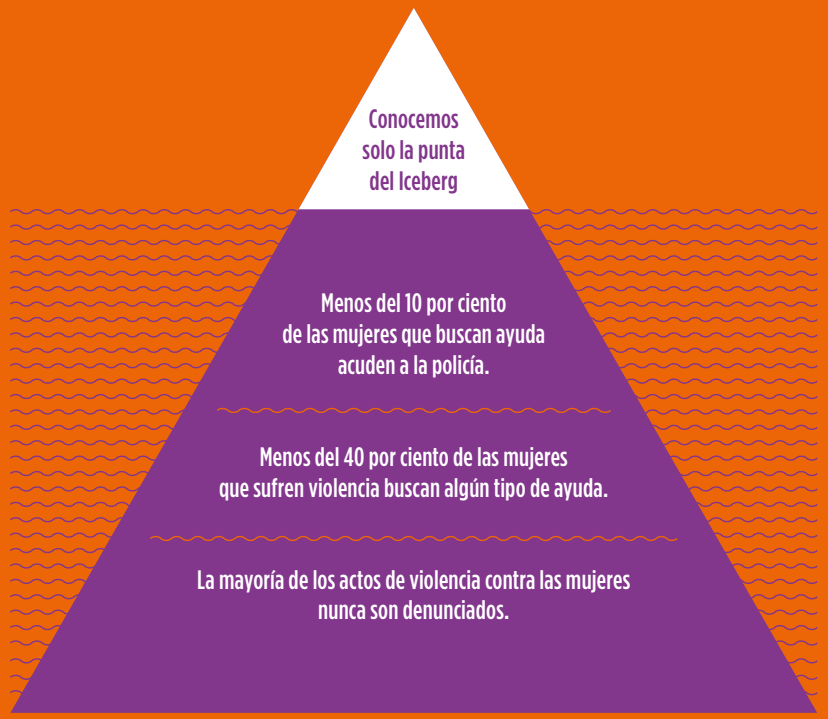

Fuente: Informes de ONU sobre la implementación de los ODS (2021, 2023); CEPAL, ONU Mujeres y UNFPA.

La **Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar**, aprobada como acuerdo del Consejo de Ministros de Cuba en 2021, define la violencia de género como:

- Forma extrema de la discriminación por motivos de género y representa una poblemática compleja y estructural basada en la desigualdad jerárquica entre hombres y mujeres.
- Se dirige principalmente contra las mujeres y cualquier persona que pretenda confrontar el sistema de género heteronormativo.
- Afecta a niñas, niños y adolescentes en el espacio familiar o en otros entornos como el escolar y comunitario.
- Es el resultado de la conexión entre múltiples ejes de opresión y discriminación como la clase social, edad, color de la piel, ocupación, sexualidad, el territorio, y las situaciones de discapacidad, los cuales se superponen, interceptan y coexisten simultáneamente.

Según la **Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género** (ENIG 2016), una parte de la población cubana mostró persistencia de mitos y criterios que contribuyen a sustentar y perpetuar la violencia contra las mujeres. Los más arraigados son:

- El consumo de alcohol es la causa de la violencia.
- La mujer que soporta el maltrato es porque le gusta si no ya hubiera roto la relación.
- La mayoría de las mujeres retiran la denuncia.
- La violencia es un asunto privado.
- Estos criterios se convierten en justificaciones para no intervenir ni denunciar los hechos de violencia.

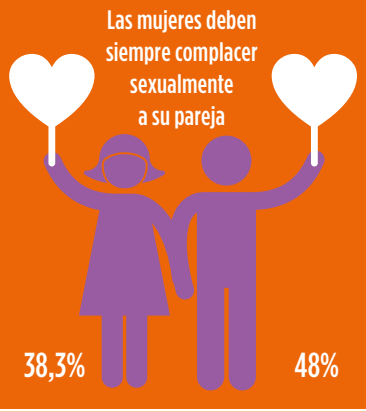

El "deber" de las mujeres de satisfacer las necesidades sexuales de su pareja, sea o no su deseo, naturaliza diversas formas de violencia, incluida la violación en el seno de la pareja.

Violencia Contra las Mujeres. Políticas que Transforman (Americalatinagenera RSCLAC PNUD)

https://cutt.ly/xwVSzI00

Un número importante de personas sigue defendiendo la idea de que la violencia en la pareja es un asunto privado. Esta creencia limita la reacción social ante la evidencia de hechos de violencia y la necesaria ayuda a la víctima para que pueda salir del ciclo de la violencia.

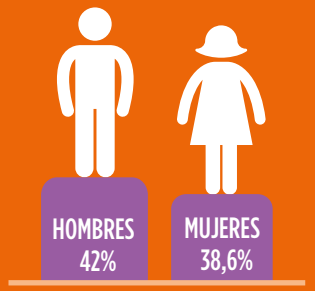

Como en otros lugares del mundo, en Cuba también conocemos solo la punta del Iceberg. Las mujeres viven las más diversas formas de violencia en silencio, entre otras razones por temor a las represalias de su agresor.

Solo **3,7%** de las mujeres que reconocen haber sido víctimas de violencia buscaron ayuda institucional.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

La violencia de género tiende a aumentar en momentos como los vividos durante la pandemia de la COVID-19, hacia mujeres migrantes que se encuentran en situación irregular o en situaciones de emergencia por eventos extremos, como los huracanes o sismos. Entre las acciones a impulsar para la respuesta a la violencia de género en Cuba como parte de la Estrategia Nacional se encuentran:

- Servicios integrales de prevención, atención y reparación a las víctimas y sobrevivientes.
- Establecer mecanismos para la prevención y atención a la violencia sexual.
- Protocolos sectoriales aprobados y personal capacitado para su implementación.
- Perfeccionamiento de la respuesta legal, institucional, comunitaria y comunicativa.
- Disponibilidad de información y estadísticas.
- Desmontaje de los factores socioculturales de aceptabilidad de la violencia de género.

Fuentes: ENIG 2016; **Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar** (2021); Conferencia de Clotilde Proveyer en I Taller Parlamentario por la Igualdad de Género (2023).

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 09

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Para lograr la meta de la realización universal de los derechos humanos de todas las personas, los instrumentos internacionales de derechos humanos deben aplicarse de forma de tener en cuenta con más claridad el carácter sistemático y sistémico de la discriminación contra la mujer, indicado patentemente por los análisis de género.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Sororidad:
Hermandad entre mujeres. Solidaridad bajo la lógica de que han sufrido las mismas formas de discriminaciones y maltrato, por lo que supone aliarse para combatir esa situación, partiendo de lo que se tiene en común.

S

D M A

S

Sistema de género:
Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es mantener y perpetuar los roles tradicionales, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres.

D M A

Sostenibilidad:
Se refiere al acceso, uso y manejo adecuado de los recursos naturales, para asegurar la continua satisfacción de las necesidades básicas de hombres y mujeres para las generaciones presentes y futuras.

S

D M A

Transversalización de género:
Incorporación de la perspectiva de género en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas o programas de desarrollo, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse por igual del impacto de la distribución de los recursos y no se perpetúe la desigualdad de género.

D M A

Teoría de género:
Su herramienta central es el análisis de las diferencias entre sexo y género. Trata de mostrar la diversidad de formas en que se presentan las relaciones de género al interior de las distintas sociedades que conforman la civilización humana, mostrando la identidad genérica de mujeres y hombres de acuerdo con los patrones y costumbres culturales de cada una de ellas.

D M A

Techo de cristal:
Barrera invisible dentro del entramado estructural de las instituciones que no permite o impide el acceso de las mujeres a puestos de mayor responsabilidad.

D M A

Triple rol:
Término usado para referirse a la participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal a la vez. Tradicionalmente este término se ha aplicado para visualizar la carga laboral de la mujer.

D M A

Trabajo de cuidados no remunerado:
Abarca todas las actividades diarias para mantener la vida y salud de la familia, tales como las tareas del hogar y cuidados personales que constituyen la base invisible del sistema socioeconómico. Sin embargo, como se entiende como "tarea de mujeres", en su mayoría no recibe compensación monetaria; no se valora, no se mide y no se toma en cuenta al diseñar políticas.

D M A

Trabajo decente:
Disponibilidad de empleo en condiciones de libertad, equidad, seguridad humana y dignidad. Implica oportunidades de trabajo productivo y que proporcione un ingreso justo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que las personas expresen sus inquietudes, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas. Igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

D M A

Trabajo total:
Indicador de visibilidad en la división sexual del trabajo. Valoriza el trabajo doméstico no remunerado y mide su aporte económico de manera tal que se suma al del trabajo remunerado. El indicador de trabajo total permite comparar el aporte económico que realizan hombres y mujeres.

D M A

Trata de personas:
Captación, transporte, traslado, acogida y recepción de personas, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza, al rapto, al engaño o al abuso de poder. La trata ocurre siempre bajo un engaño y puede suceder tanto al interior de un país o entre países. Los recursos económicos del traslado no son tan importantes como el sometimiento de la persona para ser explotada, debido a que ésta contrae una deuda económica que será pagada bajo la figura de explotación y que da origen a una relación prolongada entre la víctima y el tratante.

D M A

Red Cubana de Mujeres Emprendedoras "Juntas Emprendemos"

Grupo de emprendedoras que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en el sector no estatal de la economía a través del fortalecimiento de capacidades, el intercambio de experiencias y el fomento de alianzas.

Dirección: Calle 11, No.566, e/ C y D, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono: 52569710 / Correo: vicepresidenta@quota.cu

D M A

Red de Mujeres Afrodescendientes

Promueve el debate en las comunidades y en diversos espacios socializadores sobre la problemática racial en Cuba, con una perspectiva de género.

Correo electrónico: acw@afrocubaweb.com
Web: https://afrocubaweb.com / https://afrocubanas.wordpress.com

Cada vez con mayor frecuencia desde las Ciencias Sociales y los medios de comunicación se habla de mujeres y hombres, en lugar de la mujer y el hombre. El uso del plural para definirnos es un recurso simbólico que tiene como objetivo visualizar que las mujeres y los hombres no son grupos homogéneos sino muy diversos, tanto como lo es la diversidad humana.

Un ejemplo tan sencillo como este sirve para acercarse al llamado enfoque interseccional, una herramienta de análisis y programación que llama a evitar las miradas generalizadoras de las poblaciones y grupos sociales. Nos permite, además, identificar cómo diversas identidades se interrelacionan (interceptan) generando o exponiéndose a múltiples formas de desigualdad, discriminación y violencia.

En pocas palabras, de lo que se trata es de incorporar a los análisis del entorno múltiples categorías que, por separado o interconectadas, pueden generar desigualdades e incluso variar según el país o la región del mundo. Entre otras se encuentran: edad, sexo, color de la piel, orientación sexual, identidad de género, situación de discapacidad, etnia, nacionalidad, religión, cultura y procedencia geográfica.

Estas miradas plurales, diferenciales y/o interseccionales, resultan de gran utilidad para el diseño e implementación de políticas, estrategias y programas de desarrollo y también para los procesos legislativos, en sintonía con el principio de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** de **No dejar a nadie atrás**.

Si desde las teorías de género se emplea la metáfora de ponerse los espejuelos violetas para ver la realidad, la mirada interseccional funcionaría como una mejor graduación de esos lentes para visibilizar realidades a menudo ocultas a la vista pública.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- No siempre las estadísticas nacionales continuas nos brindan toda la información desglosada que necesitamos para poder hacer un análisis interseccional, pero podemos acudir a las encuestas u otras investigaciones de centros de estudio a nivel nacional y territorial.
- Los Observatorios Demográficos, creados como brazos derechos de los gobiernos para la investigación en el espacio territorial y local, son una herramienta de utilidad para el diseño y programación de programas de desarrollo.
- El análisis interseccional brinda información relevante para impulsar acciones afirmativas que permitan reducir las desigualdades, teniendo en cuenta además los puntos de partida diferenciados de los diversos grupos de personas.

Fuentes: Instituto Internacional de Periodismo José Martí; FLACSO-Cuba.

En un contexto de políticas sociales a favor de la igualdad entre todas las personas, los estudios interseccionales resultan una herramienta de gran utilidad para poder atender las brechas persistentes entre diversos grupos. Un total de 366 estudios nacionales, realizados entre 2008 y 2018, fueron sistematizados por especialistas y colaboradores de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en la colección **Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales**.

Los resultados de la investigación, reconocidos con el Premio Anual de la Academia de Ciencias de Cuba en 2020, confirman brechas de género importantes y al interior de los grupos de mujeres:

- Se evidencian desigualdades económicas, de género, territoriales, por condición de ruralidad, edad, discapacidad, pobreza, vulnerabilidad y marginación, acentuadas con el color de la piel.
- Mujeres rurales, no blancas, residentes en zonas rurales de la región oriental, tienen menores oportunidades de acceder al empleo, a servicios sociales de calidad y a otras infraestructuras.
- Desventajas acentuadas en las jóvenes negras y mulatas por una mayor incidencia de la fecundidad en la adolescencia, con impacto en el todo el curso de vida.
- Vulnerabilidades y desventajas de mujeres migrantes durante las trayectorias migratorias, en las condiciones de vida, residencia y de trabajo en el lugar de destino.
- Las desigualdades de género afectan a las mujeres con discapacidad y a las mujeres cuidadoras de personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- Mujeres con potencial para aprovechar las oportunidades, por ejemplo un alto nivel educacional, pueden enfrentarse a obstáculos diversos como los estereotipos de género.
- La coincidencia de variables como lugar de residencia, condición de migrante, ruralidad, adolescencia y bajo nivel educacional, refuerza desventajas y limita una movilidad social ascendente.
- El impacto de la pandemia de la COVID-19 reforzó las desigualdades preexistentes y amplió los perfiles de riesgo a vulnerabilidad, como las personas jubiladas y grupos de bajos ingresos.

Desigualdades y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018

https://cutt.ly/jwVSxyI6

Colección de FLACSO-Cuba

https://cutt.ly/EwVSx21o

MIRADAS INTERSECCIONALES A LA DIVERSIDAD HUMANA

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 10

LAS MUJERES Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al adelanto de las mujeres. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión públicas y privadas locales, nacionales e internacionales.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Tríada de la violencia machista:

Generada por las exigencias impuestas desde la infancia a los hombres por la cultura patriarcal. Se manifiesta de tres formas: la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres y las niñas, la que ejercen contra otros hombres y la que ejercen contra sí mismos, poniendo en riesgo su propio bienestar y salud.

D M A

Violencia de género:
Todo acto de violencia basado en el sexo o identidad femeninos, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en el ámbito público o privado.

D M A

Violencia física:
Todo acto en que se utiliza la fuerza física, objetos u armas para el control, la sujeción o el castigo de la víctima. Puede provocar diferentes tipos de lesiones, desde las más leves hasta lesiones graves con riesgo para la vida e incluso la muerte.

D M A

Violencia sexual:
Toda acción que involucre la sexualidad de una persona, con consumación o no del acto sexual. Comprende actos, gestos o amenazas con fines sexuales, que van desde caricias o insinuaciones no deseadas, exhibición de genitales o imágenes sexuales hasta la violación. Se deben considerar la explotación y el comercio sexual mediante la coacción, la intimidación y el engaño. Puede estar presente en las relaciones de pareja, en cualquier escenario de interacción social, y provenir de personas extrañas o de conocidos, incluyendo miembros de la familia. **Violación:** Relación sexual sin el consentimiento de una de las partes. Es la forma más vidente de agresión sexual en contra de una persona, que causa en la víctima serios años psicológicos y en muchas ocasiones también físicos.

V

D M A

Violencia femicida:
Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos en los ámbitos público y privado. **Femicidio:** asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia, es decir, implica todas las formas de asesinato sexista realizados por varones, motivados por el sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por la suposición de propiedad sobre estas por su condición de ser mujer.

V

D M A

Violencia psicológica:
Toda acción u omisión que provoque daño emocional. Aunque se describe de forma separada, acompaña a todas las formas de violencia. Maltrato verbal, celos, control, descalificaciones, manipulación, amenazas, limitación de libertad de movimientos y silencios prolongados. Puede incluir hostigamiento y descuido intencionales, aislamiento de amistades y familiares y obstáculos para el acceso a la educación o al trabajo, limitando la autonomía.

V

D M A

Violencia verbal:
El abuso verbal puede abarcar menosprecio en privado o en presencia de otras personas, ridiculización, uso de malas palabras que sean especialmente incómodas para la interlocutora, amenazas de ejercer otras formas de violencia contra la víctima o contra alguien o algo que ella aprecie. Otras veces el abuso verbal está relacionado con las raíces de la víctima, insultos o amenazas a causa de su religión, cultura, idioma, orientación sexual o tradiciones.

V

D M A

Violencia económica:
Se produce cuando las acciones u omisiones afectan la vida –y a veces la supervivencia– económica de la persona. Por ejemplo, el incumplimiento del pago de la pensión alimenticia, el manejo y control del salario, la restricción en la provisión de recursos de sostenimiento familiar y la destrucción de bienes o documentos (patrimonio) de la persona. Estas formas de violencia pueden afectar a las personas, sin importar la etapa del curso de vida.

D M A

Violencia obstétrica:
Toda manifestación, omisión o trato que viole el derecho a una oportuna y eficaz atención de las emergencias obstétricas y condicione la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre el cuerpo y la sexualidad. Incluye abuso de la medicación y patologización de los procesos naturales del embarazo. **Esterilización forzada:** Uso de la esterilización para controlar el comportamiento reproductivo de una población.

D M A

Violencia mediática:
Publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille, atente contra la dignidad de las mujeres o las invisibilice, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores.

D M A

Violencia simbólica:
Patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Legitima socialmente la supervivencia de relaciones jerárquicas potenciadoras de lo masculino.

D M A

Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales

Integrada por grupos de mujeres lesbianas y bisexuales de varias provincias cubanas. Promueven acciones de activismo y debate sobre temas como derechos, discriminación por orientación sexual e identidad de género y violencia contra las mujeres.

Dirección: Calle 10 No. 460 esq. a 21, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana
Teléfono: 78382528-29 / Web: http://www.cenesex.org

D M A

Red Cubana de Estudios sobre Cuidados

Red de especialistas que favorece la articulación y colaboración entre instituciones, organizaciones y actores sociales de Cuba que desde las investigaciones contribuyen al fortalecimiento de las políticas sociales relacionadas con la organización social de los cuidados y el fomento de buenas prácticas en esta área de actuación.

Teléfono: 53200483 / Correo electrónico: torcaza1982@gmail.com
Facebook: https://www.facebook.com/groups/269859694529308/?ref=share_group_link

Los parlamentos como impulsores de la opinión pública pueden jugar un papel fundamental para cambiar la forma en que la sociedad percibe y actúa en relación con la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusión de todas las personas, independientemente de la edad, el color de la piel, el territorio donde vive, la orientación sexual, la identidad de género, si se encuentra en situación de discapacidad o cualquier condición de vulnerabilidad. Las perspectivas de género e interseccional, que hemos venido desarrollando en las páginas de esta Agenda 2023, son herramientas de gran utilidad para los llamados **parlamentos sensibles al género**.

EL DESAFÍO DE LA PARIDAD

La mayoría de las mujeres en el mundo entraron al siglo XX sin haber conquistado aún el derecho al voto. En la segunda década del siglo XXI, la lucha continúa a favor de una mayor representatividad en los parlamentos nacionales y el horizonte de la paridad de género. Solo 6 países en el mundo alcanzan la paridad parlamentaria: Rwanda (61,3%), Cuba (53,4%), Nicaragua (50%); México (50%) Emiratos Árabes Unidos (50%) y Nueva Zelandia (50%).

Promedio Mundial

26%

América Latina y el Caribe

35,8%

En la región de América Latina y el Caribe 9 países no alcanzan el 20% de representación de mujeres en el parlamento, colocándose Haití en la posición más baja con solo 2,5%.

Las mujeres transforman el poder legislativo (PNUD)

https://cutt.ly/swVSc8nL

Mujeres parlamentarias: de la inclusión a la paridad. Políticas que Transforman (Americalatinagenera RSCLAC PNUD)

https://cutt.ly/ywVSvIDZ

Tan importante como alcanzar la paridad, es lograr que las mujeres puedan insertarse en igualdad de condiciones que los hombres y se tomen medidas para conciliar el balance entre vida laboral/actividad parlamentaria y la vida familiar. A ello, se adiciona la necesidad de asumir una conciencia de género, es decir, contar con los conocimientos y el compromiso para legislar y accionar a favor de la igualdad y la inclusión.

Para la Unión Interparlamentaria un **parlamento sensible al género** es aquel que:

1. Promueve y logra la igualdad en el número de mujeres y hombres en todos sus órganos y estructuras internas.
2. Se dota de un marco normativo en materia de igualdad de género adaptado al contexto nacional.
3. Integra la igualdad de género en todas las labores que realiza.
4. Fomenta una cultura interna respetuosa de los derechos de las mujeres, promueve la igualdad de género y responde a las necesidades de sus integrantes –hombres y mujeres- para permitirles conciliar sus responsabilidades laborales/parlamentarias y las obligaciones familiares.
5. Imparte capacitación y proporciona los recursos necesarios para promover la igualdad de género.
6. Fomenta activamente el nombramiento de mujeres para ocupar puestos de responsabilidad y permanecer en esos puestos.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- En estrecha relación con la igualdad de género se encuentra la labor parlamentaria a favor de los derechos de la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgenero e intersexuales, entre otros grupos diversos (LGBTI+).
- La relación se establece porque en la base de las discriminaciones por orientación sexual o identidad de género se encuentra la misma cultura patriarcal que sustenta las desigualdades, discriminaciones y violencias por motivos de género.

Legislación con perspectiva de género. Manual para Parlamentarios (UIP – ONU Mujeres)

https://cutt.ly/dwVSj7f5

Promoviendo los derechos humanos y la inclusión de las personas LGBTI: un manual para los parlamentarios y las parlamentarias (PNUD)

https://cutt.ly/UwVShtOK

LEGISLAR PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 11

LA MUJER Y EL MEDIO AMBIENTE

El ser humano es el elemento central del desarrollo sostenible. Tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. La función de la mujer en la creación de modalidades de consumo y producción sostenibles y ecológicamente racionales y de métodos para la ordenación de los recursos naturales es sumamente importante.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

Violencia institucional:
Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

V

D M A

Violencia intrafamiliar:
Todo acto u omisión intencional que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a sus propios ejecutores o a otros miembros del grupo causando irrespeto a los derechos individuales.

D M A

Violencia estructural:
Barreras sociales, intangibles e invisibles, que impiden el acceso de las personas a derechos básicos por motivos de género u otros. El término es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa.

D M A

Violencia cultural de género:
Aquella violencia que se ejerce por prácticas culturales nocivas. Infanticidio de niñas y selección prenatal del sexo, matrimonio infantil, violencia relacionada con la dote, ablación o mutilación genital femenina, crímenes cometidos en nombre del honor y maltrato de las mujeres viudas.

D M A

Violencia patrimonial:
Todo acto que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

D M A

Violencia a través de las redes:
Se perpetra a través de la comunicación electrónica e Internet. Conduce al ciberhostigamiento con la existencia de incidentes reiterados que pueden constituir o no actos inocuos por separado, pero que, combinados, socavan la sensación de seguridad de la víctima y provocan angustia, miedo o alarma. Puede adoptar diferentes formas que incluyen, entre otras, la publicación de comentarios ofensivos, el hecho de compartir fotografías o vídeos íntimos de la víctima sin su consentimiento, los insultos y el acoso por motivos de género, la práctica de "tildar de prostituta", la pornografía no solicitada y la "extorsión sexual".

V

D M A

Víctima de violencia:
Persona de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia. **Victimario:** Persona que ejerce violencia sobre otras. **Sobreviviente:** Se usa para identificar a aquellas mujeres que logran salir del círculo de la violencia y retomar el control de sus vidas.

V

D M A

V

Victimización:
Maltrato o trato diferenciado hacia una persona que ha presentado una denuncia por discriminación o violencia. La victimización, o también llamada revictimización, se produce cuando se pone en duda la situación en que se encuentra la persona y se le obliga a vivir una y otra vez su papel de víctima.

D M A

Virus de inmunodeficiencia humana (VIH): Virus que ataca el sistema inmunitario del cuerpo. Si el VIH no se trata puede causar SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). Se transmite a través de sangre, semen, secreciones vaginales, leche materna y durante el embarazo o parto, si la persona infectada tiene la carga viral elevada. **VIH-negativo:** Una persona seronegativa no muestra indicios de infección, o sea, no se detectan anticuerpos contra el VIH. La persona puede estar infectada y encontrarse en el período silente que va de la exposiciónal VIH a la detección de anticuerpos. **VIH-positivo:** Una persona seropositiva presenta indicios de infección por VIH, a través de la presencia de anticuerpos. La prueba puede ocasionalmente mostrar resultados falsos positivos.

V

D M A

VIH/sida:
Los síntomas de la infección por el VIH pueden aparecer tanto al comienzo de la infección (fase 1, infección aguda), como a partir del estado de inmunosupresión (fase 3, tener sida); y también las personas pueden tener VIH y estar asintomáticas (fase 2, infección crónica por el VIH). Durante el curso de la infección, las células inmunitarias cruciales, llamadas linfocitos T CD4+, son inactivadas y destruidas y su número declina progresivamente. En la actualidad, los medicamentos antirretrovíricos o antirretrovirales hacen más lenta la reproducción vírica y pueden mejorar mucho la calidad de vida, pero no eliminan la infección por el VIH. **Sida:** Enfermedad causada por el VIH.

V

D M A

Vulnerabilidad social:
Se refiere a personas, hogares o grupos sociales que por sus características (de género, etarias, étnico-raciales u otras) son más sensibles o frágiles frente a situaciones de riesgo y a la pobreza en particular, facilitando intervenciones diferenciadas o focalizadas según los activos disponibles para superar las desventajas.

V

D M A

D M A

Editorial de la Mujer
Como Editorial de la Federación de Mujeres Cubana gestiona publicaciones que abordan la realidad de nuestro país y contribuyen a difundir y socializar las ideas de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
Dirección: Galiano No. 264, entre Neptuno y Concordia. La Habana.
Teléfono: 78624905 / Web: http://www.mujeres.cu/

Sociedad Cubana para el Estudio de la Sexualidad (SOCUMES)
Organización no gubernamental inscrita en el registro de Asociaciones del Ministerio de Justicia de la República de Cuba. Se encarga de aunar especialistas que estudian las diferentes aristas de la Sexualidad Humana. Trabaja en la preservación de los bienes más preciados relacionados con la Salud y la Educación de la población cubana con un enfoque en los derechos sexuales como derechos humanos.
Dirección: Cuba No. 460 e/. Amargura y Brasil, Municipio Habana Vieja, La Habana.
Teléfono: 53876331 / Correo electrónico: beatorrek3@gmail.com

Contrario a lo que a veces se piensa los presupuestos no son instrumentos neutrales. Cuando hablamos de presupuestos públicos o presupuestos del Estado, hablamos de un instrumento que refleja las prioridades establecidas por un gobierno para un período determinado, incluyendo la recaudación y distribución de ingresos para impulsar políticas y responder a las necesidades socioeconómicas. Esas prioridades, en dependencia de cómo se coloquen, pueden revertir o reafirmar las inequidades sociales.

Los presupuestos con enfoque de género, más conocidos en la región de América Latina y el Caribe como presupuestos sensibles a género, surgen como iniciativas destinadas a analizar y transformar los presupuestos públicos con el fin de que gastos e ingresos reflejen el reconocimiento de los impactos diferenciados para hombres y mujeres, generando cambios en la recaudación y distribución de los recursos públicos para lograr impactos positivos en la igualdad de género.

No se trata de tener presupuestos separados para hombres y mujeres, ni gastar más sino gastar mejor, distribuyendo recursos y beneficios de manera equitativa entre hombres y mujeres.

En otras palabras, se trata de garantizar que las mujeres y niñas puedan acceder, beneficiarse e integrarse en las asignaciones presupuestarias, teniendo en cuenta sus puntos de partida y condiciones específicas, muchas veces diferenciadas o en condición de desventaja respecto a los hombres y los niños. Al hacerlo, los presupuestos sensibles a género inciden en:

- La manera en que la provisión de bienes y servicios atiendan las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres.
- El tipo de empleo generado en una coyuntura marcada por la tradicional división sexual del trabajo.
- El financiamiento de políticas y estrategias de igualdad de género o en la transversalización de género en estrategias de desarrollo.
- La organización social del trabajo reproductivo y en la carga de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en los hogares.

Según el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2021 sólo 13% de los países América Latina y el Caribe contaban con sistemas para monitorear las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, una de las metas del ODS 5.

Existen múltiples herramientas para incorporar la perspectiva de género en el presupuesto público. Cómo hacerlo, depende de las particularidades de cada país y de las metas y objetivos definidas por los gobiernos. Un requerimiento común a todas las experiencias documentadas, es la necesidad de contar con datos desglosados que permitan conocer las disparidades sobre las que se necesita actuar.

Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta la igualdad de género y los resultados específicos en este ámbito en todas las fases del ciclo presupuestario:

Formulación	‣ Análisis del impacto de género. ‣ Clasificación presupuestaria con perspectiva de género.
Aprobación	‣ Documentación de propuestas presupuestarias con perspectiva de género. ‣ Planes de desempeño desglosados por sexo.
Ejecución	‣ Seguimiento del gasto presupuestario en materia de igualdad de género.
Auditoría o Supervisión	‣ Informes con perspectiva de género. ‣ Evaluación del impacto de género. ‣ Auditorías externas sobre los resultados en materia de género.

ALERTAS ESTRATÉGICAS

- Los presupuestos sensibles a género tienen en cuenta las necesidades de los diversos grupos de mujeres y niñas, aplicando el enfoque interseccional para entender las múltiples formas de discriminación y sus interrelaciones.
- Los parlamentos pueden desempeñar un papel fundamental para dar voz y escuchar a los diversos grupos de mujeres, asegurando su participación en los procesos asociados a todo el ciclo presupuestario.

ONU Mujeres y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas han sistematizado múltiples experiencias de presupuestos sensibles a género y papel crucial de los parlamentos, incluidas aquellas implementadas en América Latina y el Caribe.

Paquete de acciones: participación de los parlamentos en los presupuestos con enfoque de género

https://cutt.ly/awVSgMaW

Herramientas para impulsar los presupuestos con enfoque de género

https://cutt.ly/twVSgvPf

PRESUPUESTOS SENSIBLES A GÉNERO

D M A

No.	PENDIENTES	✔

D M A

CAPÍTULO 12

LAS NIÑAS

Las niñas suelen ser consideradas inferiores y se les enseña a ponerse siempre en último lugar, con lo que se les quita el sentido de su propia dignidad. Deben adoptarse iniciativas para preparar a la niña a participar, activa y eficazmente y en pie de igualdad con el niño, en todos los niveles de la dirección en las esferas social, económica, política y cultural.

(Nota: los textos originales de la Plataforma de Acción de Beijing han sido reelaborados para tener en cuenta las reglas del lenguaje inclusivo).

El **Glosario de esta Agenda Género** se ha ido construyendo a partir de glosarios similares y una amplia diversidad de fuentes que pueden encontrarse en Internet, publicados por instituciones y organizaciones diversas, con el apoyo de agencias del Sistema de las Naciones Unidas y otros actores de la cooperación internacional. Para ampliar conceptos e informaciones, puede acudir a las fuentes originales, cuyas referencias encontrará en las próximas páginas.

D M A

El Centro de Capacitación de ONU Mujeres cuenta con un Glosario
de Igualdad de Género que proporciona conceptos y definiciones con perspectiva de género.
https://shorturl.at/motD7

D M A

UNICEF publica este Glosario para el correcto tratamiento
de la información sobre la infancia y la adolescencia.
https://shorturl.at/gwN24

D M A

D M A

UNESCO cuenta con un Glosario: comprender los conceptos relacionados
con la igualdad de género y la inclusión en la educación
https://shorturl.at/bCGJT

América Latina Genera, iniciativa de gestión del conocimiento
para la igualdad de género del PNUD, publica un Manual de Género para Periodistas
y Recomendaciones básicas para el uso de un lenguaje no sexista.
http://americalatinagenera.org

D M A

D M A

ONUSIDA comparte y actualiza sistemáticamente un grupo de orientaciones terminológicas teniendo en cuenta el poder del lenguaje puede determinar creencias e influir sobre el comportamiento.
https://shorturl.at/FJNU0

Varios conceptos de esta Agenda pueden ampliarse en la Caja de Herramientas para la implementación de la Estrategia de Género del Sector de la Agricultura en Cuba.
https://shorturl.at/wALY2

D M A

Entre las fuentes consultadas para este Glosario se encuentra el libro **Violencia familiar en Cuba. Estudios, realidades y desafíos sociales**. (CIPS, 2011)
https://shorturl.at/enIS3

D M A

Ver también **Pobreza, vulnerabilidad y marginación Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018**.
María del Carmen Zabala Argüelles. (FLACSO-Cuba, 2020)
https://shorturl.at/IDNV7

D M A

Entre las fuentes consultadas para este Glosario se encuentra el libro **Violencia familiar en Cuba. Estudios, realidades y desafíos sociales**. (CIPS, 2011)
https://shorturl.at/enIS3

D M A

Ver también **Pobreza, vulnerabilidad y marginación Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018**. María del Carmen Zabala Argüelles. (FLACSO-Cuba, 2020)
https://shorturl.at/IDNV7

D M A

D M A

Varios términos compartidos provienen de documentos de política como la **Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género y en el Escenario Familiar**.

Para este Glosario ha sido usado también el folleto **Letra con género: una propuesta para el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación**, de la periodista cubana Isabel Moya (Editorial de la Mujer, La Habana 2014).

D M A

Red Iberoamericana y Africana de Masculinidades (RIAM)

Red integrada por hombres y mujeres de diferentes países de Iberoamérica y África con el fin de promover masculinidades positivas, no patriarcales. Promueve espacios académicos y el activismo por la igualdad, la inclusión, la no violencia de género y la no discriminación por cualquier condición humana.

Correo electrónico: julio.pages@gmail.com / emago113@gmail.com
Web: https://shorturl.at/fjrJT

D M A

Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC)

Organización no gubernamental que capacita sobre prevención, enfrentamiento y atención de la violencia contra las mujeres por motivos de género a quienes administran justicia. Ha dedicado espacios de capacitación también sobre derecho en su vínculo con dimensiones como la diversidad sexual y las masculinidades.

Dirección: Calle 21 esq. a D No. 552, Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana.
Teléfono:78326209/ 7 8327562 / Correo electrónico: unjc@unjc.co.cu / Web: www.unjc.co.cu

Los proyectos de desarrollo son propuestas de cambio que, a partir de determinadas políticas y estrategias de acción, buscan ampliar las oportunidades de las personas. Por tanto, es importante diseñarlos con una perspectiva de género que tome en cuenta los puntos de partida y necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. El tema del proyecto no es relevante: cualquier tema puede ser sensible a género.

ALGUNOS PUNTOS DE PARTIDA

- Buscar participación equitativa de hombres y mujeres en todos los momentos.
- Crear condiciones y mecanismos necesarios para la igualdad de oportunidades.
- Romper con estereotipos en cuanto a los roles y aportes de mujeres y hombres.
- Definir en qué medida se benefician las mujeres y los hombres con los resultados.

UNA RUTA METODOLÓGICA

1. Realizar un diagnóstico (análisis) para definir los principales problemas de género e identificar los más estratégicos.
2. Establecer objetivos que recojan los cambios a lograr en las problemáticas de género identificadas.
3. Analizar los factores internos y externos que obstaculizan o facilitan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Según el caso, definir cómo limitarlos o aprovecharlos.
4. Diseñar las actividades a realizar para cumplir los objetivos; crear mecanismos de participación para que hombres y mujeres se involucren como protagonistas; y determinar los recursos necesarios.
5. Identificar al menos un indicador para evaluar cada objetivo y definir los tiempos de cumplimiento.

PREGUNTAS PARA NO OLVIDAR

- ¿A quiénes va dirigido el proyecto? ¿A hombres y mujeres?
- ¿Se tuvieron en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres?
- ¿Se involucraron hombres y mujeres en la definición del problema?
- ¿Se diagnosticaron con anterioridad las diferencias entre hombres y mujeres?
- ¿Ambos van a participar en las acciones programadas y accederán a sus beneficios?
- ¿Alguno de los objetivos cuestiona estereotipos y normas tradicionales de género?
- ¿Se genera autonomía o poder en las mujeres?
- ¿Los datos están desagregados por sexo?
- ¿Los indicadores miden el impacto diferenciado sobre hombres y mujeres?

Fuente: Elaborado a partir de la **Guía para la planeación de proyectos de desarrollo con perspectiva de género**, creada por el Centro de Estudios de la Mujer de la FMC en el marco de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT).

Mientras las políticas se encargan de establecer principios y objetivos generales, las estrategias definen las acciones para avanzar que, a su vez, deben acompañarse de la asignación de presupuestos y del diseño de mecanismos de monitoreo que garantice su implementación. En el camino hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se promueve la creación de estrategias específicas de género, pero también la transversalización de esta dimensión en todas las estrategias de desarrollo.

¿QUÉ ES UNA ESTRATEGIA DE GÉNERO?

Es un sistema de acciones coordinadas, encaminadas al logro de objetivos y resultados que contribuyan a lograr cambios que fortalezcan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES COMPONENTES?

- Marco normativo: Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, leyes, directivas, resoluciones sectoriales y territoriales que refrendan la igualdad de género.
- Caracterización de la situación de género con datos desagregados por sexo, edad, etc.
- Metodología: objetivo general y objetivos específicos, líneas estratégicas, seguimiento y evaluación, potencialidades y desafíos para la implementación.
- Resultados esperados para cada línea estratégica.

¿CÓMO INTEGRAR GÉNERO EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO?

Tanto para estrategias de desarrollo municipales como provinciales necesitamos:

- Contar con especialistas de género para la inclusión transversal de este enfoque.
- Identificar elementos cuantitativos y cualitativos que constituyen la línea de base (diagnóstico de la situación de género, indicadores de género e investigaciones) que se incorporará de manera transversal y específica en la Estrategia de Desarrollo.
- Identificar líneas estratégicas o ejes de género priorizados, resultados esperados, potencialidades, obstáculos.
- Identificar acciones para cada línea priorizada, responsabilidad, posible presupuesto.
- Definir indicadores de evaluación.

Como en los proyectos de desarrollo, la participación de mujeres y hombres en la elaboración e implementación de las estrategias es clave para que se conviertan en instrumentos para avanzar en la reducción de brechas de género y potenciar el empoderamiento de los grupos diversos de mujeres.

Fuente: Elaborado a partir de la **Herramienta para transversalizar el enfoque de género**, creada por el Centro de Estudios de la Mujer de la FMC en el marco de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT).

Cada vez con mayor frecuencia, a la hora de elaborar un proyecto, se necesita contar con un Análisis de Situación de Género. En esencia se trata de un ejercicio que permite definir los puntos de partida de mujeres y hombres, las brechas de género y también las desigualdades al interior de los dos grandes grupos. En otras palabras, se trata de un retrato de la realidad, en un momento determinado, con perspectiva de género.

UN ANÁLISIS DE GÉNERO NO ES...

- Enfocarse exclusivamente en las mujeres.
- Tratar a las mujeres sólo como "grupo vulnerable" o "minoría".
- Tratar a mujeres y hombres por igual en toda situación y contexto.
- Asumir que todas las mujeres (o todos los hombres) tendrán los mismos intereses.

SÍ ES...

- Enfocarse en las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres. No identificar a las mujeres como víctimas sino reconocer los roles que juegan en sus comunidades.
- Diseñar intervenciones que tomen en cuenta las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres.
- Comprender las diferencias entre diferentes grupos de mujeres y hombres, basadas en otros criterios como edad, color de la piel, territorio, orientación sexual, identidad de género...

¿QUÉ NO PUEDE FALTAR?

- Entender la dinámica de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, el acceso a los recursos y su control.
- Centrarse en los motivos que explican la actual división del trabajo y sus efectos en la distribución de beneficios e incentivos.
- Proporcionar información que reconoce que el género y su relación con otras variables como la edad, la sexualidad, la identidad de género, la discapacidad y cualquier otra condición, es importante para comprender los diferentes procesos.
- Examinar los factores habilitantes y limitadores de la igualdad de género y los efectos potenciales (tanto positivos como negativos) que determinadas intervenciones en el ámbito del desarrollo pueden tener sobre los tradicionales roles de género.
- Examinar los intereses estratégicos de género existentes, así como las dimensiones humanitarias, los riesgos de desastre debido a peligros múltiples y el cambio climático, junto con las consideraciones de género asociadas a los sistemas de respuesta a emergencias y resiliencia.

Fuentes: ONU Mujeres y UNSDG.

Aunque el cambio climático es una amenaza para todas las personas, no afecta a todas de la misma manera. Sus repercusiones perpetúan y magnifican desigualdades estructurales, por ejemplo, las que todavía existente entre mujeres y hombres.

A NIVEL GLOBAL

- La crisis climática incide más en las mujeres por las brechas de género en la educación y las oportunidades laborales, la carga de cuidados, la violencia de género y otras formas de discriminación.
- Las mujeres tienen limitaciones: limitaciones culturales para movilizarse fuera del espacio doméstico, menor acceso a la información y a los sistemas de alerta temprana y dificultades para participar en procesos de capacitación.
- Las mujeres no están suficientemente representadas en los procesos de toma de decisiones con relación al cambio climático, ni en las estrategias de adaptación y mitigación.

POR TANTO...

- Las mujeres, igual que los hombres, tienen vulnerabilidades y capacidades particulares que deben ser atendidas en su especificidad y pueden ser superadas, potenciadas o transformadas.
- Las mujeres no son sujetos pasivos, no solamente reciben ayuda, son agentes activos que poseen diversas capacidades para responder a los retos que impone el cambio climático.
- Deben ser incluidas, sino porque tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir.

Las políticas climáticas que están en sinergia e integradas con objetivos de igualdad de género obtienen mejores resultados el fomento de las transformaciones profundas necesarias para afrontar la crisis climática y garantizar la justicia social.

TIPS PARA GARANTIZAR SOLUCIONES CLIMÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Evaluar la repercusión que tiene el cambio climático en las mujeres y los hombres.
- Detectar las desigualdades de género y las cuestiones que requieren medidas.
- Elaborar políticas e iniciativas climáticas más eficaces y basadas en la evidencia, a fin de satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas, así como las de los hombres y los niños.
- Garantizar que los hombres y las mujeres se benefician de manera igualitaria de los presupuestos.
- Favorecer que todas las personas hagan uso de sus habilidades y su liderazgo para responder a la crisis.

Fuente: PNUD.

Los desastres causados por eventos naturales extremos tienen un impacto diferenciado en mujeres, niñas, niños y hombres de diferentes edades, orígenes y otras condiciones previas, incidiendo en la profundización de las brechas. Al mismo tiempo, mujeres y hombres asumen funciones diferenciadas tras una emergencia, a partir de sus saberes o de las normas y estereotipos relacionados con la cultura patriarcal: no pocos hombres se suman a la reconstrucción y ellas se concentran en la atención a la familia.

TIPS PARA UNA RESPUESTA HUMANITARIA CON ENFOQUE DE GÉNERO EFICAZ

- Aplicar un análisis de género significativo, que incluya la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo y edad, y describa el impacto diferenciado en niñas, niños, mujeres y hombres u otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Incluir el enfoque de género en todo el ciclo de programación humanitaria.
- Involucrar a organizaciones locales de mujeres y otros actores sociales que trabajan el tema género.
- Integrar eficazmente en la planificación y el seguimiento de la respuesta humanitaria la prevención, la mitigación y la respuesta a la violencia por razones de género, así como la protección frente a la explotación y los abusos sexuales.
- Garantizar la participación efectiva y significativa de las mujeres y las niñas en los procesos de toma de decisiones humanitarias y de implementación a todos los niveles.
- Asegurar que el financiamiento humanitario tenga en cuenta el género.
- Utilizar los proyectos de recuperación para deconstruir normas tradicionales de género, reducir brechas y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Desarrollar productos de información sensibles al género que capturen los impactos diferenciales de mujeres y hombres de todas las edades y procedencias.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Una alerta importante tras un desastre pasa por tener en cuenta que, además del apoyo urgente con alimentos y otros medios de vida, deben garantizarse servicios mínimos de salud sexual y reproductiva: atención a embarazadas y posibles partos; insumos para la higiene menstrual; condones y anticonceptivos para la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Las cuestiones de género y las violencias que afectan a las mujeres en situaciones de desastres naturales son abordadas también por la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y encuentran eco en las metas de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: Oficina de la ONU para la Coordinación Humanitaria (OCHA), ONU Mujeres, UNFPA.

La migración, entre países y al interior de los territorios nacionales, ha sido un elemento característico de la población en toda su historia. Es importante reconocerla como un proceso circular y potenciarla como un factor funcional para cualquier estrategia de desarrollo económico y social, teniendo en cuenta además que forma parte de la tradición cultural de muchos pueblos.

Las políticas públicas encaminadas a gestionar la migración deben asegurar que esta sea regular, ordenada y segura, y este proceso incluye no potenciar desigualdades de género.

LA MIGRACIÓN NO ES UN FENÓMENO INDEPENDIENTE DEL GÉNERO

- Las mujeres viven situaciones distintas a los hombres relacionadas con las causas por las que migran, la difícil adaptación en los lugares de llegada, las discriminaciones y violencias durante todo el proceso.
- Examinar la migración con enfoque de género implica analizar las funciones tradicionales asignadas a las mujeres, el desequilibrio del mercado laboral, la prevalencia de la violencia de género, la feminización de la pobreza y la migración laboral.
- Se requiere abordar las migraciones desde una perspectiva interseccional e intercultural, para visibililzar el aporte de las mujeres migrantes a las sociedades de partida y de destino.

TIPS PARA DISEÑAR POLÍTICAS MIGRATORIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

- Mejorar el acceso de las mujeres a alternativas migratorias –internas o externas- que promuevan su empoderamiento y protejan sus derechos.
- Garantizar a las migrantes el acceso a servicios basados, con perspectiva de género.
- Impulsar acciones para garantizar los derechos laborales de las mujeres migrantes como el acceso al trabajo decente y la protección social.
- Eliminar todas las formas directas e indirectas de discriminación y violencia contra las mujeres.
- Implementar programas que enfrenten las barreras específicas de las mujeres migrantes, la incorporación a redes de protección y la atención de la violencia de género.
- Generar para la caracterización, el diagnóstico y el seguimiento de las mujeres migrantes.
- Desarrollar acciones de comunicación específicamente dirigidas a las mujeres migrantes.
- Generar conocimiento sobre la toma de decisión en los hogares, las dinámicas de poder intrafamiliares, y el impacto de la migración en el trabajo no remunerado de las mujeres.

Fuentes: Centro de Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana, OIM, ONU Mujeres, PNUD y CEDAW.

La comunicación, en sus más diversas formas, es común a todas las personas. Contrario a quienes quieren ver el castellano como algo inamovible, las lenguas cambian con el desarrollo y son una expresión de nuestra visión del mundo. Así, si estamos a favor de la igualdad, podemos empezar cambiando la forma en que nos comunicamos cada día.

NOTICIAS DE LA RAE

La Real Academia de la Lengua Española (RAE) no acepta todas las propuestas del lenguaje no sexista, incluidos términos como violencia de género. Pero, mientras la lengua se considera "inamovible" en ámbitos de la igualdad, no lo es en otros sentidos.

La edición 22 del Diccionario de la RAE incluyó:

- 88.431 términos de las nuevas tecnologías: web, hardware, CD-ROM...
- 28.715 nuevas expresiones: transgénico, videojuego, zapear, liposucción...
- 3.896 nuevas formas complejas: síndrome de Estocolmo, vox pópuli...
- Nuevas siglas y acrónimos: ADN, pH, Rh...
- Extranjerismos: máster, kit, set...

¡PIENSA EN LAS DIFERENCIAS!

El Diccionario mantiene hasta hoy definiciones sexistas y discriminatorias de las mujeres. Por ejemplo: sexo débil sigue definiéndose como "conjunto de las mujeres" y sexo fuerte como "conjunto de los hombres".

mujer. (Del lat. mulĭer, -ēris). 1.f. Persona del sexo femenino. 3. f. mujer que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia. ¡Esa sí que es una mujer! **mujer de gobierno**. 1. f. Criada que tenía a su cargo el gobierno económico de la casa. **mujer de la calle**. 2. f. Prostituta que busca a sus clientes en la calle. **mujer pública**. mujer pública. 1. f. prostituta.

hombre. (Del lat. homo, -ĭnis). 1.m. Ser animado racional, varón o mujer. Varón que tiene las cualidades consideradas masculinas por excelencia. ¡Ese sí que es un hombre!. .8. m. p. us. Persona que en ciertos juegos de naipes dice que entra y juega contra los demás. **hombre de la calle.** 1. m. Persona normal y corriente. **hombre público** 1. m. hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.

MÁS QUE "LAS" Y "LOS"

Quienes rechazan el lenguaje no sexista suelen limitarlo a "las" y "los". La propuesta es mucho más profunda, necesita de nuestra creatividad y capacidad de cuestionarnos: ¿Cuando hablo, incluyo a todas las personas?. El sexismo es el conjunto de métodos empleados en el patriarcado para mantener a las mujeres en posiciones de subordinación.

TIPS PARA UN LENGUAJE NO SEXISTA

Cuando se necesita incluir a mujeres y hombres:

- Eliminar los artículos en sustantivos neutros. Ejemplo: en lugar de "los integrantes del equipo", usar "integrantes del equipo".
- Usar genéricos. Ejemplo: en lugar de "las ciudadanas y los ciudadanos", usar "la ciudadanía".
- Uso del "quien" o "el cual". Ejemplo: en lugar de "los que hicieron la tarea", usar "quienes hicieron la tarea".
- Usar estructuras con "se". Ejemplo: en lugar de "están convocados a", "se convoca a".
- Cuando no quede otro remedio, usar las dobles formas. Ejemplo: "los hombres y mujeres trabajadoras".

El hombre	Los hombres y las mujeres /La humanidad
Los derechos del hombre	Los derechos humanos /Los derechos de las personas
El cuerpo del hombre	El cuerpo humano
La inteligencia del hombre	La inteligencia humana
Los cubanos	La población cubana /Las personas en Cuba
Bienvenidas y bienvenidos	Les damos la bienvenida/Es un placer darles la bienvenida
Los ancianos	Las personas adultas mayores
Los niños cubanos	La infancia en Cuba/ La niñez/ Las personas menores de 18 años
Nosotros queremos ir	Queremos ir
Aquí contamos todos	Aquí todo el mundo cuenta /Aquí se tiene en cuenta a todas las personas
Presidente, ministro, jefe, líder	Presidenta, ministra, jefa, lideresa

Además de la posibilidad de acudir a centros de estudio, universidades u Observatorios Demográficos en los territorios, Internet facilita el acceso a información nacional, regional y global, de gran importancia para la transversalización de género en la labor parlamentaria.

INFORMACIÓN NACIONAL

Presidencia de Cuba -https://www.presidencia.gob.cu/es/
Asamblea Nacional del Poder Popular - https://www.parlamentocubano.gob.cu/

Gaceta Oficial - https://www.gacetaoficial.gob.cu/

Anuario Estadístico de Cuba 2022 - https://shorturl.ac/7cb1a
Anuario Demográfico de Cuba 2022 - https://shorturl.ac/7cb1c
Anuario Estadístico de Salud 2022 - https://shorturl.ac/7cbd7
Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género: www.genero.onei.gob.cu
Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG-2016) - https://shorturl.at/bkxDX
Encuesta Nacional de Ocupación (ENO-2022) - https://shorturl.at/cdnP1
Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS-2019) - https://shorturl.at/gnptQ

NACIONES UNIDAS

Naciones Unidas en Cuba: www.cuba.un.org/es

FAO - www.fao.org/cuba/en/
ONU Mujeres - www.unwomen.org/es | https://lac.unwomen.org/es
OIM - https://www.iom.int/es/igualdad-de-genero
ONU Hábitat: Mujeres haciendo ciudad - https://shorturl.ac/7cb1b
OPS/OMS - www.paho.org/es/cuba
PMA - https://es.wfp.org/igualdad-de-genero
PNUD - https://www.undp.org/es/cuba
UNESCO https://www.unesco.org/es/countries/cu
UNFPA - cuba.unfpa.org/es/
UNICEF - www.unicef.org/cuba/

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ANPP Y EL CONSEJO DE ESTADO

Calle Barcelona, No. 109 (bajos) e/ Águila y Galiano, Centro Habana, La Habana.
Contactos: 78694200, 78694228 y 78694399
atencionalapoblacion@anpp.gob.cu
Horario: Lunes a viernes de 09:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:00 pm.

VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contactos: 72069073/77/88
atencionciudadano@fgr.gob.cu

Línea única: 802-12345

MAPA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS

Elaborado por la FMC con los contactos de cada provincia para la atención a víctimas y sobrevivientes de violencia de género.

Acceda aquí

https://cutt.ly/BwVDMkdF

APK
Acceda aquí

https://cutt.ly/kwVDMVw6

LÍNEAS RÁPIDAS LIBRES DE COSTO

INTERMEDIACIÓN PARA SORDOS E HIPOACÚSICOS	140
LÍNEA CONFIDENCIAL ANTIDROGAS	103
AMBULANCIA	104
BOMBEROS	105
POLICÍA NACIONAL REVOLUCIONARIA	106

LÍNEA AYUDA VIH/SIDA

VIH/SIDA	78303156

SERVICIOS PROVINCIALES DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA POBLACIONES CLAVE DE LA RESPUESTA AL VIH

Acceda aquí

https://cutt.ly/0wVD1EYR

En caso de violencia de género, las personas también pueden dirigirse al al Centro Nacional de Educación Sexual (**7 838 2528-29**), a los diferentes servicios de tu área de salud y al Centro Oscar Arnulfo Romero (**76481521**).

Para hacer una denuncia se puede acudir a la Policía Nacional Revolucionaria (**106**) o a la Oficina de Atención a los Derechos Ciudadanos de la Fiscalía Municipal.

DISTANCIAS ENTRE CIUDADES

	PINAR DEL RÍO	VIÑALES	LA HABANA	SANTA MARÍA DEL MAR	MATANZAS	VARADERO	CIENFUEGOS	PLAYA RANCHO LUNA	SANTA CLARA	SANCTI SPÍRITUS	TOPES DE COLLANTES	TRINIDAD	CIEGO DE ÁVILA	CAYO COCO	CAMAGÜEY	PLAYA SANTA LUCÍA	LAS TUNAS	HOLGUÍN	PLAYA GUARDALAVACA	BAYAMO	SANTIAGO DE CUBA	GUANTÁNAMO	BARACOA
PINAR DEL RÍO		27	147	186	264	308	421	434	435	513	484	512	588	656	698	805	823	900	962	897	1025	1075	1155
VIÑALES	27		189	213	294	329	443	461	465	543	511	524	615	697	723	832	851	932	989	933	1050	1094	1182
LA HABANA	147	189		24	98	142	256	272	270	348	322	347	423	491	533	643	657	734	800	757	860	910	993
SANTA MARÍA DEL MAR	186	213	24		81	116	246	264	268	246	314	327	418	500	526	635	654	735	792	736	853	897	985
MATANZAS	264	294	98	81		40	197	212	199	248	260	288	359	420	469	581	594	671	740	670	797	847	933
VARADERO	308	329	142	116	40		184	199	194	279	249	262	354	414	464	554	589	666	711	665	792	842	904
CIENFUEGOS	421	443	256	246	197	184		18	65	150	68	83	220	286	330	442	465	532	596	531	658	708	789
PLAYA RANCHO LUNA	434	461	272	264	212	199	18		85	169	86	99	240	317	348	457	476	557	614	558	675	719	807
SANTA CLARA	435	465	270	268	199	194	65	85		85	70	88	160	219	270	372	395	472	529	471	598	648	722
SANCTI SPÍRITUS	513	543	348	246	284	279	150	169	85		88	67	78	170	186	293	310	387	440	386	513	563	643
TOPES DE COLLANTES	484	511	322	314	260	249	68	86	70	88		18	164	265	272	381	400	481	538	482	599	643	731
TRINIDAD	512	524	347	327	288	262	83	99	88	67	18		148	247	256	363	380	457	520	464	581	625	713
CIEGO DE ÁVILA	588	615	423	418	359	354	220	240	160	78	164	148		92	110	217	235	312	374	311	438	488	567
CAYO COCO	656	697	491	500	420	414	286	317	219	170	265	247	92		202	276	7	404	461	403	530	580	654
CAMAGÜEY	698	723	533	526	469	464	330	348	270	186	272	256	110	202		109	125	202	271	201	328	378	459
PLAYA SANTA LUCÍA	805	832	643	635	581	554	442	457	372	293	381	363	217	276	109		87	168	225	169	286	348	418
LAS TUNAS	823	851	657	654	594	589	465	476	395	310	400	380	235	7	125	87		77	138	76	203	253	331
HOLGUÍN	900	932	734	735	671	666	532	557	472	387	481	457	312	404	202	168	77		57	73	134	132	250
PLAYA GUARDALAVACA	962	989	800	797	740	711	596	614	529	440	538	520	374	461	271	225	138	57		128	174	207	248
BAYAMO	897	933	757	736	670	665	531	558	471	386	482	464	311	403	201	169	76	73	128		127	117	287
SANTIAGO DE CUBA	1025	1050	860	853	797	792	658	675	598	513	599	581	438	530	328	286	203	134	174	127		86	234
GUANTÁNAMO	1075	1094	910	897	847	842	708	719	648	563	643	625	488	580	378	348	253	132	207	117	86		150
BARACOA	1155	1182	993	985	933	904	789	807	722	643	731	713	567	654	459	418	331	250	248	287	234	150	

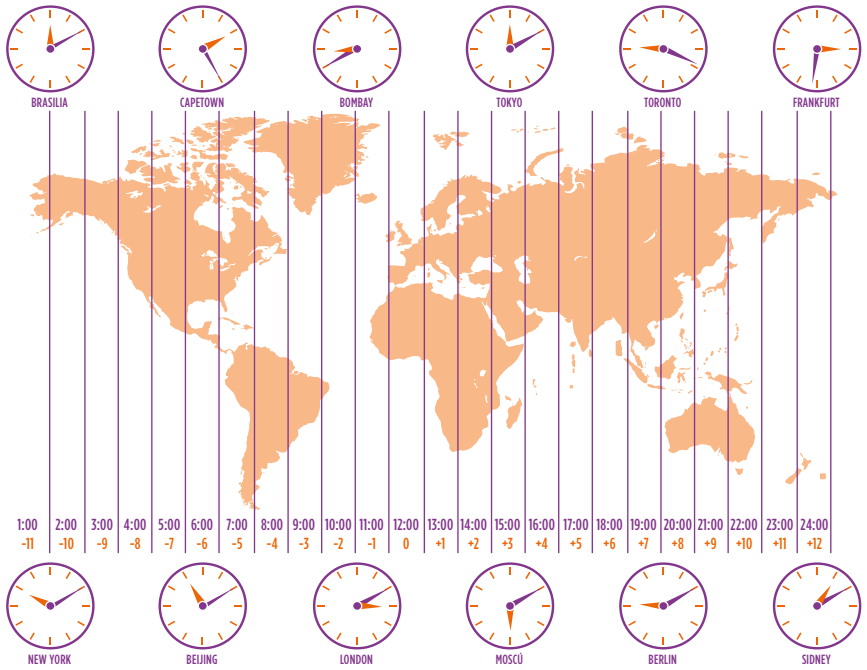

TABLAS DE CONVERSIÓN

MEDIDAS DE PESO

MULTIPLICAR	POR	PARA OBTENER
TONELADAS MÉTRICAS	1.10231	TONELADAS LARGAS
TONELADAS MÉTRICAS	2.2046224	LIBRAS
KILOGRAMOS	1000	GRAMOS
LIBRAS	16	ONZAS
LIBRAS	0.4535924	KILOGRAMOS
ONZAS	28.349523	GRAMOS
QUINTALES (MÉTRICOS)	220.46	LIBRAS
ARROBAS	25	LIBRAS

MEDIDAS DE LONGITUD

MULTIPLICAR	POR	PARA OBTENER
CENTÍMETROS	0.3937008	PULGADAS
CENTÍMETROS	0.01	METROS
CENTÍMETROS	10	MILÍMETROS
METROS	100	CENTÍMETROS
METROS	39.37008	PULGADAS
KILÓMETROS	1000	METROS
KILÓMETROS	0.621371	MILLAS
MILLAS	1.6093404	KILÓMETROS
PULGADAS	2.540005	CENTÍMETROS

TABLA DE EQUIVALENCIAS

SÓLIDOS

1 ONZA	= 28 GRAMOS		
1 CUCHARADITA	= 3 GRAMOS		
1 CUCHARADA	= 3 CUCHARADITAS	= 1/2 ONZA	= 14 GRAMOS
1 TAZA	= 16 CUCHARADAS	= 8 ONZAS	= 227 GRAMOS
1 LIBRA	= 2 TAZAS	= 16 ONZAS	= 460 GRAMOS
1 KILOGRAMO	= 2 LIBRAS CON 3 1/4 ONZAS	= 35 ONZAS	= 1000 GRAMOS

LÍQUIDOS

1 CUCHARADITA	= 60 GOTAS	= 5 MILILITROS	
1 CUCHARADA	= 1/2 ONZA LÍQUIDA	= 16 MILILITROS	
1 TAZA	= 8 ONZAS LÍQUIDAS	= 225 MILILITROS	
1 PINTA	= 2 TAZAS	= 450 MILILITROS	
1 CUARTO	= 2 PINTAS	= 1 LITRO	= 4 TAZAS
1 GALÓN	= 4 CUARTOS	= 4 LITROS	

CONVERSIÓN DE TEMPERATURAS

DE GRADOS CELSIUS (CENTÍGRADOS) A FAHRENHEIT	ºF = ºC + 32º
DE GRADOS FAHRENHEIT A CELSIUS (CENTÍGRADOS)	ºC = ºF - 32º

GENERACIÓN IGUALDAD

Con el punto de partida en la celebración de Beijing+25, Generación Igualdad fue convocada por ONU Mujeres como una iniciativa global para acelerar la inversión y el avance hacia la igualdad de género. Cuba se suma a este recorrido de la mano de la Federación de Mujeres Cubanas, la participación actores sociales diversos y el acompañamiento del Sistema de las Naciones Unidas. El desmontaje de los estereotipos de género centran las acciones que se impulsan en Cuba por el papel de la cultura patriarcal en la reproducción de las discriminaciones y violencias de género.

#GeneraciónIgualdad #ÚneteCuba

ESPERAMOS SUS APORTES

Opiniones, sugerencias y propuestas para acciones comunicativas en temas de género en cualquier momento del año.

juventud@anpp.gob.cu
laura.losada@anpp.gob.cu

Esta agenda incluye textos e infografías inspirados en documentos de agencias de la ONU, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de otras fuentes nacionales e internacionales, citadas en cada caso.

La Agenda es resultado de la alianza entre la Comisión Permanente de Atención a la Niñez, la Juventud y los Derechos de las Mujeres de la ANPP y el Sistema de las Naciones Unidas en Cuba, a través de la Oficina del Coordinador Residente (OCR) y el Grupo Interagencial de Género.

Los textos han sido elaborados por las periodistas Dixie Edith y Ania Terrero, bajo la coordinación editorial de Dalia Acosta, Asesora de Género en la OCR. El proceso contó con el apoyo técnico de Giulia Bortolotti y Amy Rice Cabrera (Área de Gobernanza y Participación Política de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe); Inalvis Rodríguez (Oficial de Género de PNUD Cuba); Grisell Rodríguez (Oficial Nacional de Programas de UNFPA Cuba); Lisy Alina Jorge Méndez (Oficial de Protección de la Infancia de UNICEF Cuba) y Mayra García Cardentey (especialista de Educación Inclusiva de UNICEF Cuba).

El equipo agradece el apoyo de Ana María Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) y del Consejo de Estado de la República de Cuba, y de Arelys Santana, presidenta de la Comisión Permanente de Atención a la Niñez, la Juventud y los Derechos de las Mujeres de la ANPP.

Las ideas expresadas no necesariamente representan las opiniones de Naciones Unidas. Esta publicación puede ser utilizada libremente para propósitos no comerciales y de uso justo.

OFICINA DEL COORDINADOR RESIDENTE
Calle 18 No. 110 e/ 1ra y 3ra, Miramar, La Habana, Cuba.
Tel: (537) **2041513**
www.onu.org.cu
facebook.com/ONUCuba
twitter.com/ONU_Cuba

DISEÑO GRÁFICO:
ANNELIS NORIEGA Y ADRIANA HERRERA

FOTO DE CONTRACUBIERTA:
TONY HERNÁNDEZ MENA (ANPP)

CON LA COLABORACIÓN DE:

FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS

PAMUJERES
Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres

OIM
ONU MIGRACIÓN

ONU MUJERES
GENERACIÓN IGUALDAD

WFP
Programa Mundial de Alimentos

PNUD

UNFPA

unicef
para cada infancia

ACTÚA AHORA
POR NUESTRO FUTURO COMÚN

GENERACIÓN IGUALDAD
#ÚNETE DESDE CUBA

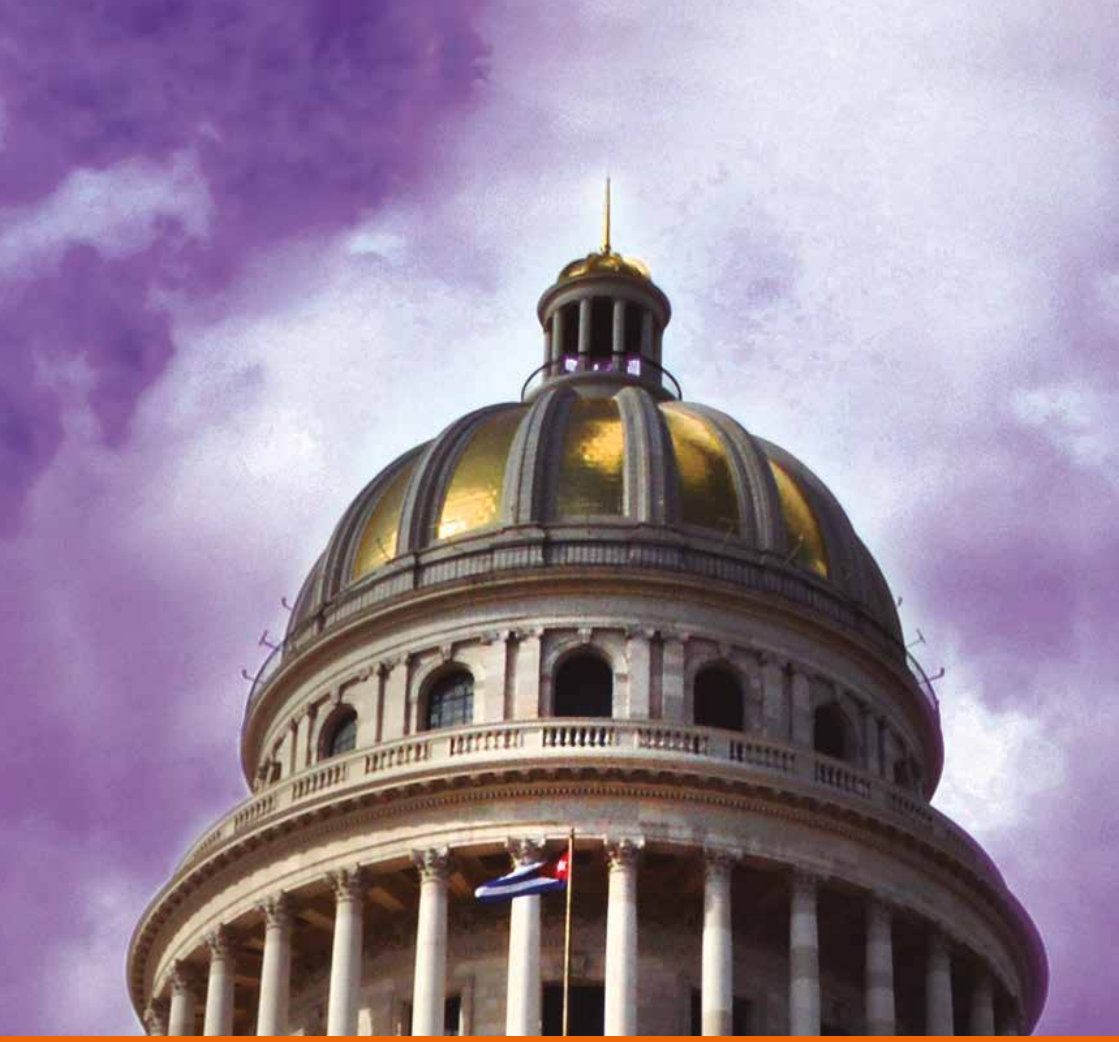

Parlamento Cubano por la Igualdad de Género

ASAMBLEA NACIONAL
PODER POPULAR
REPÚBLICA DE CUBA

NACIONES UNIDAS
CUBA